



VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXX - N° 260
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 5
Sociedades Comerciales	Pág. 5

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DE
EMPLEADOS DE LA COOP. AGROP. UNION
DE J. POSSE LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Enero de 2025 a las 19:00 horas en Sede Social de la Institución, ubicada en Av. de Mayo N° 6 de nuestra localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 3, cerrado el día 30 de septiembre de 2024. 3) Renovación Parcial de Autoridades de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para cubrir puestos vacantes. EL SECRETARIO.

3 días - N° 575002 - s/c - 30/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL
INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2025 a las 19:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2019, 30 de Septiembre de 2020, 30 de Septiembre de 2021, 30 de Septiembre de 2022, 30 de Septiembre de 2023 y 30 de Septiembre de 2024. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: Presidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal, 2º Vocal, 3º Vocal, 4º Vocal, 1º Vocal

suplente, 2º Vocal Suplente, 3º Vocal Suplente, 4º Vocal suplente, 5º Vocal Suplente, 6º Vocal Suplente, 7º Vocal Suplente y Junta Fiscalizadora: 1º Titular, 2º Titular, 3º Titular, 1º Suplente, 2º Suplente, 3º Suplente. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

3 días - N° 575436 - s/c - 2/1/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO PARAISO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de Comisión directiva se resuelve convocar a asamblea ordinaria el día 05-01-2025 a las 21.00 en la sede social cita en calle Ruben Aguero 1787, Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados para suscribir la documentación con Presidente y Secretario. 2) Eleccion de Autoridades y Comision Revisora de Cuentas.

3 días - N° 574880 - s/c - 27/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL
INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2025 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Consideración de los siguientes reglamentos: a) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PROVEEDURIA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB b) REGLAMENTO DE SERVICIO DE TURISMO DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB c) REGLAMENTO DE ASISTENCIA FARMACEUTICA DE LA

ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB d) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ORDENES DE COMPRA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB e) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB f) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB g) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE PRESTAMOS DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB h) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE VIVIENDA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

3 días - N° 575442 - s/c - 2/1/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintisiete de febrero de dos mil veinticinco; a las veinte horas en las instalaciones de dicha Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico cerra-

do el 31-10-2024; c) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo, Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero, Miembro Suplente Primero y Miembro Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Art. 26° del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 574633 - s/c - 30/12/2024 - BOE

CLUB ATLETICO Y SOCIAL JORGE NEWBERY - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/12/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de enero de 2025, a las 17:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Avenida Cura Gaucho N°11 de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario; 2) Consideración de la Memoria; 3) Elección de la nueva Comisión Directiva en su totalidad, incluido el Revisor de Cuentas con su respectivo suplente; 4) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de marzo de 2023 y 2024, 5) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino para los períodos 2023 y 2024; 6) Elección de asambleístas y delegados para la Liga de Fútbol San Alberto; g) Fijar importe de las cuotas sociales. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 574690 - s/c - 30/12/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Boulevard Oeste 241, el día 10 de Enero de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. - 2) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económicos cerrados el 28 de Febrero del año 2024.- 2) Elección total de los miembros de la comisión

directiva por finalización de mandatos. – 4) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandatos. – 5) Informar las causas de la Asamblea fuera de termino.

5 días - N° 575058 - s/c - 3/1/2025 - BOE

CENTRO JUBILADOS, PENSIONADOS Y AMIGOS DE SUCO - ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria en la sede social Calle San Lucas 207, Rio Cuarto, el día 05-01-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas; 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente.

3 días - N° 574884 - s/c - 27/12/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PARQUE REPUBLICA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COMISION DIRECTIVA ELECTA EL DIA 30-01-2024 - CUIT 30-70748439-6 - Acta Constitutiva 08/02/1995 - Resolución 006-A / 1995 - 08/02/1995 – Convocar a la Asamblea General Ordinaria en su sede propia de calle Pincen 1005 B° Parque República, Ciudad de Córdoba a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes en la sede de la asociación, propia, de calle Pincen N° 1005, Barrio Parque República, de esta ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: Primer Punto: Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario; Segundo Punto: Ratificar la Asamblea General Ordinaria celebrada de fecha 30-01-2024 y rectificar los puntos observados que correspondía tratar en Asamblea de fecha 08-02-2025: 1) Subsisten las observaciones a, b, c, d, e, g, i, j, k efectuadas en la Resolución Nro. 54 U/ 2024 fecha 25 de abril de 2024 tramitadas en expediente Nro. 0007-244392/2024; 2) Respecto a la observación h (“Se advierte que se ha incurrido en la incompatibilidad dispuesta por el art. 207 inc.4 de la RG T 50/2021, dado que quien ocupara el cargo de Protesorera (desplazada por Comisión Normalizadora), ha sido electa como Tesorera, quien ocupara el cargo de Vocal Titular(desplazada por Comisión Normalizadora), ha sido electo nuevamente como Vocal Titular y quien ocupara el cargo de Prosecretaria (desplazada por Comisión Normalizadora), ha

sido electa Vocal Titular, sin mediar pedido de autorización alguno ante esta Dirección”), de la resolución mencionada en el inciso que antecede, no se encuentra cumplimentada en virtud de que la fundamentación de la elección debe ser realizada por Acta de Comisión Directiva electa: 1- Elección de TESORERA y 2- Elección de dos VOCALES TITULARES, integrando la Comisión Directiva, electa, de fecha 30-01-2024, subsanando la incompatibilidad dispuesta por el Art. 207 inc.4 de la RG T 50/2021; 3) Falta acompañarse el acta mecanografiada de Asamblea firmada por los miembros de la Comisión Normalizadora y las personas asociadas que se designaron para firmar el Acta; Acta de Comisión Normalizadora y Padrón de Personas Asociadas, por la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 08-02-2025, y considerando correcciones, en general y en particular, rectificando y ratificando, en todo lo que no modifique, de la documentación presentada por Expte. N° 0007-254819/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024. Ciudad de Córdoba, diciembre de 2024.

5 días - N° 575049 - s/c - 3/1/2025 - BOE

LA SOMBRA S.A.

CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA. El Directorio de “LA SOMBRA S.A.” convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Ameghino N°118 de la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Córdoba, Argentina, la que se celebrará con fecha 15 de Enero de 2025 a las 09:30hs., a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros Anexos y Distribución de Utilidades, correspondientes al Estado Contable cerrado al 31 de Julio de 2024; 3) Aprobación de la Gestión del Directorio; 4) Distribución de Honorarios Administrativos.

5 días - N° 574392 - \$ 11565 - 30/12/2024 - BOE

TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA – FRATERNIDAD SANTA ROSA DE VITERBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva del 12/12/2024 a las 15 hs, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08/03/2025, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria,

en la sede social sita en calle Entre Ríos N° 142 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del motivo de realización de la asamblea fuera del término fijado en el estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 46, cerrado el treinta y uno (31) de julio de 2024; 4) Elección de autoridades; 5) Otorgar Autorización y Poder Especial a la hermana Adriana Carolina Paredes, D.N.I. N° 28.653.377, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente de la asamblea. Fdo.: Comisión Directiva Fraternidad Santa Rosa de Viterbo.

3 días - N° 574465 - \$ 6511,50 - 27/12/2024 - BOE

MESOPOTAMIA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de enero de 2025, a las 9,00 hs. y a las 10,00 hs. respectivamente, en el domicilio sito en calle José D. Gigena N° 2049, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de la disolución de la sociedad; 2) Designación de liquidadores; 3) Consideración de la realización del activo social y plan de liquidación. La comunicación de la voluntad de asistir podrá efectuarse hasta el día 10 de enero de 2025 a las 18 hs. en el domicilio donde se realizará la asamblea.

5 días - N° 574498 - \$ 12477,50 - 30/12/2024 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LIMITADA

HERNANDO

CONVOCATORIA - CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones salón Marasi ubicadas sobre Bv. Moreno 67, de la ciudad de Hernando, el día 16 de enero del 2025 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Infor-

mes del Auditor y del Síndico y destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, todo correspondiente al 104° Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2024. 3) Renovación parcial de Autoridades. a) Designación de Comisión Escrutadora. b) Elección de seis miembros Titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: CHA Diego Raúl, DRUETTA Enrry Miguel, FERRERO Gabriel Alejandro, GIRAUDO Oscar José, PAGLIERO Rubén Juan María y PELASSA Henry Gustavo, todos por finalización de mandatos. Elección de cinco miembros Suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: ARTERO Pablo Tomas, DALMASSO Walter Javier, NECHI Matías Alejandro, PELASSA Martín Ezequiel y SALA Federico, todos por finalización de mandatos. c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores LIOCE Miguel Ángel e ISAUERRAL Sergio Daniel, por finalización de mandatos. Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 574594 - \$ 16326 - 27/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE UCACHA BENGOLEA OLAETA

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Productores de Uchacha Bengolea Olaeta, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 07 de Enero de 2025 a las 19:00hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Córdoba 277, localidad de Uchacha, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea 4º) Ratificar los puntos 1,2,3, 4, 5, 6 y 8 del orden del día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/10/2022. 5º) Rectificar el punto 7 del orden del día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/10/2022. 6º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 8º) Consideración de

la Reforma parcial del Estatuto. 9º) Renovación de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de cuentas y designación de Junta Electoral. 10º) Fijación del monto de la cuota societaria y por renovación del Boleto de marcas y señales. El Secretario.

3 días - N° 574660 - \$ 13482 - 27/12/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO ARTURO FRONDIZI Y ZONA INDUSTRIAL

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28-12-2024, a las 10.00 hs, en la sede social sita en calle Crisol N°878, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-09-2024.

3 días - N° 574871 - \$ 6163,50 - 30/12/2024 - BOE

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RIO TERCERO

CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 29 de ENERO de 2025 a las 19.00 hs. en el domicilio de Yatasto N° 305 de la ciudad de Río Tercero, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asociados (delegados de los clubes miembros) para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Aprobación de Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado al 31-3-2024.

3 días - N° 574892 - \$ 5449,50 - 2/1/2025 - BOE

FERRANTI S.A.

Convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 24/01/2025, a las 11 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669, EP, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Esta-

do de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Dividendos elaborado por el Directorio, 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y 5) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes que conformarán el directorio, designación de los mismos y distribución de cargos. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su participación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en Deán Funes N° 669, EP, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 16 horas hasta el día 20/01/2025, inclusive.

1 día - N° 574916 - \$ 2359,10 - 27/12/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO LAS PERDICES

Velez Sarsfield N° 453, Las Perdices, Provincia de Córdoba - NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA DE TRABAJO LAS PERDICES Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337 y normas de nuestro Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 09 de Enero de 2025, a las 09:00 horas, en el inmueble sito en calle Velez Sarsfield N° 453, de esta Localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2021.- 4) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio (Proyecto de Distribución de Excedentes/Absorción de Quebrantos), Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2022.- 5) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio (Proyecto de Distribución de Excedentes/Absorción de Quebrantos), Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. NOTAS: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera

reunido la mitad más uno de los Asociados. (Ley 20.337, Art. 49). Copia de las Memorias, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico y Auditor, padrón de Asociados y demás documentos, se encuentran a disposición de los socios, en la sede social de la Cooperativa, sita en calle Sarmiento N° 899, de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba. (Estatuto Social, Art. 30.-) El Consejo de Administración también resuelve que se efectúen las comunicaciones de estilo a la Autoridad de Aplicación y al Órgano Local competente, y a los Señores Asociados.

3 días - N° 574931 - \$ 24696 - 27/12/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO DE BELL VILLE

Por acta número uno de la Comisión Directiva de fecha 12/12/2024, el Club Atlético y Biblioteca Sarmiento de Bell Ville convoca a Asamblea General para el martes 14 de enero de 2025 a las 19:30 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y rectificar la Asamblea realizada con fecha 21 de agosto de 2024 según la resolución N° 173 U/2024, de IPJ.

8 días - N° 574687 - \$ 12852 - 6/1/2025 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO DE GENERAL FOTHERINGHAM LTDA.

Convocase a los señores Asociados de la Cooperativa de Obras Servicios Públicos y Consumo de General Fotheringham Ltda. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 10 de Enero de 2025 a las 19 horas en su sede social sita en General Fotheringham Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos asociados para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2º Informe de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3º Consideración de la Memoria, Balance General Anual, Cuadro de resultados, Anexos, Informes del Síndico e Informe Anual de Auditoría correspondiente al Ejercicio económico N° 53 cerrado el 30 de Junio de 2024. 4º Designación de tres asociados para controlar el Acto Eleccionario y proclamar a los Consejeros electos. 5º Consideración de la remuneración a Consejeros: Presidente, Secretario y Tesorero. 6º Criterio de actualización de Cuota Capital. 7º Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de tres años, en re-

emplazo de los Señores: Comanducci Roberto, Costantino Roberto y Viotti Omar, que concluyen su mandato. b) Tres Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Pelassa Henry, Culasso Romina y Carrion Analia, que concluyen su mandato. c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los Señores: Nechi Rubén y Ferrero Gabriel, respectivamente, que concluyen su mandato.

3 días - N° 574944 - \$ 16831,50 - 27/12/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO ARTURO FRONDIZI Y ZONA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 31-12-2024, a las 10.00 hs, en la sede social sita en calle Crisol N°878, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-09-2024.

3 días - N° 575084 - \$ 6111 - 30/12/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS COSQUIN

El Centro de Jubilados y Pensionados Cosquin convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Diciembre 2024 a las 10:00hs en la sede social sito en San Juan N° 940. Orden de día: Lectura del acta anterior; designación de dos socios; Considerar Memoria, Balance de Ejercicio cerrado 30 de Septiembre de 2024; informe Comisión revisora de cuentas, renovación parcial de comisión directiva cinco miembros titulares y comisión revisora de cuentas.

1 día - N° 575087 - \$ 1638 - 27/12/2024 - BOE

COLEGIO MÉDICO REGIONAL ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 2024 a las 12:30 hs en nuestro Salón de Usos Múltiples calle B. Mitre 1560 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Lectura y Consideración del Acta Anterior. 3- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de

Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 5-Proclamación de los candidatos electos y entrega de mandatos.

3 días - N° 575146 - \$ 8977,50 - 30/12/2024 - BOE

AERO CLUB LAS VARILLAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados de la "AERO CLUB LAS VARILLAS" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración y aprobación de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/05/2024; 6) Renuncia del Presidente y designación de autoridad para su reemplazo. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 575156 - \$ 2916 - 27/12/2024 - BOE

FUNDACIÓN 25 DE MAYO AFADIMA

MALAGUEÑO

CONVOCATORIA DE FUNDACIÓN 25 DE MAYO - AFADIMA - CUIT 30708750154 - Se invita a los Señores Asociados de la FUNDACIÓN 25 DE MAYO - AFADIMA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 13 de enero 2025, a las 18:00hs en la sede social en calle M.N de Ferreyra 172 – Ciudad de Malagueño– Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente a los Ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3. Elección de los nuevos miembros para el Consejo de Administración debido al vencimiento de

sus mandatos. Según establece el Estatuto de la Fundación dichos miembros son todos reelegibles para un nuevo periodo. 4. Elección de los nuevos miembros para el Órgano de Fiscalización debido al vencimiento de sus mandatos. Según establece el Estatuto de la Fundación dichos miembros son todos reelegibles para un nuevo periodo. Esperamos su presencia. Presidente: GRANEROS, NICOLAS RAMÓN DNI 11.930.447, Secretario: DEL VALLE BUCETA, GRACIELA DNI 11.930.355, Tesorero: SENARDO, ELENA AGUSTINA DNI 11.620.312.

3 días - N° 575167 - \$ 13272 - 30/12/2024 - BOE

AGRUPACION TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ARIAS

Señores Asociados: en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la AGRUPACION TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ARIAS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 03 de Febrero de 2025 a las 10:00, en la sede social sito en Ruta Nac. N° 8 Km.: 410, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación detallada de los motivos que provocaron que se lleve a cabo la Asamblea fuera de término. 3) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea N°100. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio N°20, 21, 22, 23 y 24, cerrados el 31 de julio de 2020, 31 de julio de 2021, 31 de julio de 2022, 31 de julio de 2023 y 31 de julio de 2024 respectivamente. 5) Elección de cuatro asambleístas para conformar la junta electoral; 6) Renovación total de la comisión directiva y del Órgano de Fiscalización.-

3 días - N° 575377 - \$ 11298 - 2/1/2025 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FE DE ERRATAS - ELECCIONES 2025 - El Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba, llama a elecciones de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina de la Institución, la que se hará por elección directa de todos los colegiados y por sistema de voto secreto; en lista completa para el Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas y en lista separada el Tribunal de Disciplina, aunque en el mismo acto y en el mismo sobre. Los comicios se llevarán a cabo el día 25 de abril de 2025

de 8:00 a 18:00 hs. Plazo para observación de padrones: hasta el 01 de febrero de 2025. Plazo para presentación de listas: 01 de marzo de 2025 hasta las 18:00 hs. Podrán votar todos los colegiados con matrícula activa al 1° de diciembre de 2024. Los electores deberán haber abonado hasta la cuota del mes de diciembre del año 2024 inclusive. Dra. Claudia M. Auban (Secretaria) Dra. Silvia A. Ligorria (Presidente).

1 día - N° 575419 - \$ 3755,50 - 27/12/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Federico Luis Bustos, en su carácter de presidente de Huaico S.A. – CUIT 30-59045319-2, con domicilio legal en San Martín 2012 de la localidad de Santa María de Punilla, provincia de Córdoba, transfiere la concesión del puesto 416 de la Nave 4 del Mercado de Abasto de Córdoba al señor Néstor Scarafía DNI N° 27.078.840 – Cuit 20-27078840-9, con domicilio legal en Av. O Higgins 5500 – Barrio La Santina – manzana 9 lote 3 de la ciudad de Córdoba.- Oposiciones Estudio Valdemarin & Valdemarin – Complejo Cañitas Mall – Primer Piso – Of. 3 Altura Av. Valparaíso 4550 – CÓRDOBA.

5 días - N° 574659 - \$ 10150 - 30/12/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CCN ESTETICA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

CONSTITUCION - Acta constitutiva del 19/12/2024. Accionistas: Claudia Carina NIOSI, DNI 25.343.655, CUIT 27-25343655-2, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 06 de Junio de 1976, con domicilio en calle Rivadavia N° 1015 de la ciudad de Villa Carlos Paz; Nicolás LIZZULLI NIOSI, DNI 40.680.389, CUIT 23-40680389-9, argentino, comerciante, soltero, nacido el 15 de Diciembre de 1997, con domicilio en calle José H. Porto N° 155 de esta Ciudad; y Candelaria TORRES NIOSI, DNI 43.603.518, CUIT 27-43603518-2, argentina, Técnica Superior en Bromatología, soltera, nacida el 20 de Agosto de 2001, con domicilio en Manzana 40 Lote 8 Barrio Las Cañitas, Ciudad de Malagueño, todos de la Provincia de Córdoba. Denominación: CCN ESTETICA S.A. Sede Social: Rivadavia N° 1015 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados

a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicura, pedicura, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas de la realización de tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, masajes y actividad física. Instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la estética y cuidado personal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. B) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, y cualquier otro servicio del rubro inmobiliario. C) Construcción: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, en toda clase de inmuebles, obras y edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. Las actividades inmobiliarias y de construcción, serán realizadas mediante los profesionales idóneos en cada caso, es decir, mediante corredor inmobiliario según Ley 9445, y arquitecto o ingeniero según Leyes 7192 y 7674, según corresponda. D) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta millones (\$30.000.000), representado por Treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Claudia Carina NIOSI suscribe Doce mil (12.000) acciones y Nicolás LIZZULLI NIOSI y Candelaria TORRES NIOSI suscriben Nueve mil (9.000) acciones cada uno de ellos. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, y menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: La re-

presentación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, en forma indistinta. Primer Directorio: Presidente: Claudia Carina NIOSI, DNI 25.343.655 y Directora Suplente: Candelaria TORRES NIOSI, DNI 43.603.518. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los accionistas prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/09.

1 día - N° 574737 - \$ 9983,60 - 27/12/2024 - BOE

GROUP CIMI S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 04 de diciembre de 2024. Socios: 1) PATRICIO JOSÉ VILLEGAS, D.N.I. N° 14.579.793, CUIT / CUIL N° 20-14579793-5, nacido el día 06/05/1961, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle El Jarillal 934, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 2) JULIO LUIS TARRES, D.N.I. N° 34.992.678, CUIT / CUIL N° 20-34992678-5, nacido el día 11/12/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Monte Hermoso 10, barrio Costa de Oro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GROUP CIMI S.A.S. Sede Social: Bv. Sarmiento N° 1094, ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, provincia de Córdoba, Argentina. Domicilio Social: jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones finan-

cias por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de pesos seiscientos mil (\$600.000,00) representado por Sesenta (60) acciones, de pesos Diez Mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) PATRICIO JOSE VILLEGAS, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000); 2) JULIO LUIS TARRES, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de

los dos años desde la firma del instrumento constitutivo. Administración: La administración estará a cargo de: PATRICIO JOSÉ VILLEGAS D.N.I. N° 14.579.793 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JULIO LUIS TARRES D.N.I. N° 34.992.678 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación legal y uso de firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PATRICIO JOSÉ VILLEGAS D.N.I. N° 14.579.793, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de noviembre de cada año.

1 día - N° 574810 - \$ 13355,40 - 27/12/2024 - BOE

EL COYUYO S.A.

VILLA MARIA

REDUCCION DE CAPITAL POR CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN EN UNA SOCIEDAD - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, realizada el 10/09/2024 en el domicilio social de calle Santa Fe 1268, 4to piso, dpto. "A" Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina se resolvió: I) Aceptar la propuesta de escisión de la sociedad de acuerdo al Art. 88 LS. La escisión se hará de acuerdo al Balance Especial de Escisión al 31/08/2024, reduciendo el patrimonio neto de la sociedad "EL COYUYO S.A." en la suma de pesos CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$43.685.000,00). La sociedad escisionaria se denomina "TERRAURBANO S.A.S."; tendrá su sede social en calle Buenos Aires 172 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; su Activo es de \$ 43.685.000.- Pasivo es de \$0,00 y el Patrimonio Neto es de \$ 43.685.000.- II) Reformar parcialmente el Estatuto Social de la sociedad "EL COYUYO S.A." en lo referente a los Artículos Primero, Segundo, Cuarto y Séptimo los que quedarán redactados así: Artículo Primero - DENOMINACION: La sociedad

que por este acto se constituye se denominará "EL COYUYO S.A." y tendrá su domicilio legal en calle Fray Mamerto Esquiú N° 408, barrio Güemes, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el plazo de Cincuenta Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente instrumento. Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de Pesos TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL (\$ 31.130.000,00.-) representado por Veinticuatro Mil Novecientos Cuatro (24.904) acciones de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción y Seis Mil Doscientos Veintiséis (6.226) acciones de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispuesto en el Artículo 188 de la Ley 19550 y modificatoria N° 22.903. Artículo Séptimo: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Ratificándose la redacción del resto de los artículos no reformados.-

1 día - N° 574866 - \$ 6285,20 - 27/12/2024 - BOE

CRAZE SA

VILLA MARIA

Designación de Autoridades Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N.º 13 - 05/12/2024 se resolvió modificar el art. 3 y art.12 del Estatuto Social. Además, se resolvió ratificar y rectificar en su totalidad el Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°12 de fecha 03/10/2024 a través de la cual se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Director Titular Presidente el Sr. Gerardo Pablo Domingo Felipe, D.N.I. 17.371.456, con domicilio real en 12 de Octubre 46, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba; y como Directora Suplente a la Sra. Carmen Mercedes Fussero, D.N.I. 25.903.371, con domi-

cilio real en 12 de Octubre 46, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Ambos cargos son aceptados en este acto y expresan que no les cabe ninguna de las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas en los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades, no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones. Duración del mandato, tres ejercicios y constituyen domicilio especial en Avda. Presidente Perón 969 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Gerardo Pablo Domingo Felipe.-Presidente

1 día - N° 575539 - \$ 4529 - 27/12/2024 - BOE

TERRAURBANO S.A.S.

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN - 1) Fecha instrumento de constitución: Constitución por Escisión (Art. 88 LS) según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Escidente EL COYUYO S.A.S. de fecha 10 de setiembre de 2024; 2) Datos personales de los socios: 2.1) Guillermo Héctor MIGNOLA, D.N.I. N° 14.217.875, CUIT N° 20.14217875.4, argentino, sexo masculino, nacido el veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Buenos Aires N° 172, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba por derecho propio; 2.2) Sofia Magali MIGNOLA, D.N.I. N° 38.021.861, C.U.I.T. N° 20-38021861-6, argentina nacida el quince de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, sexo femenino, de estado civil soltera, de profesión Escribana Pública, domiciliada en calle José Ingenieros 72, 3er. Piso, Dpto. "A" de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, por derecho propio; 2.3) Cristian Martín MIGNOLA, D.N.I. N° 37.287.918, C.U.I.L. N° 20-37287918-2, argentino, sexo masculino, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquiú N° 408, barrio Güemes, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, por derecho propio; y 2.4) Nicolás Pablo MIGNOLA, D.N.I. N° 35.638.696 C.U.I.L. N° 20-35638696-6, argentino, sexo masculino nacido el dos de mayo de mil novecientos noventa y uno, de estado civil soltero, de profesión empleado - Ingeniero en Alimentos, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquiú N° 408, barrio Güemes, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; 3) Denominación: TERRAURBANO S.A.S.; 4) Domicilio Legal: Buenos Aires 172 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: La dura-

ción de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, Instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento; 7) Capital Social: Pesos QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL (\$15.570.000,00); representado por Doce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis (12.456) acciones de mil pesos (\$ 1.000,-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción y Tres Mil Ciento Catorce (3.114) acciones de mil pesos (\$ 1.000,-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349; 8) Suscripción del Capital: 8.1) Guillermo Héctor MIGNOLA, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Dos Acciones (4152) acciones, de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, por un total de pesos Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil (\$ 4.152.000,00); y Un Mil Treinta y Ocho (1038) acciones, de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase

"B" y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos Un Millón Treinta y Ocho Mil (\$1.038.000,00,-), sumando las acciones de ambas clases A y B asciende un total de Cinco Mil Ciento Noventa (5190) por un total de pesos Cinco Millones Ciento Noventa Mil (\$ 5.190.000,00); 8.2) Sofía Magali MIGNOLA suscribe la cantidad de la cantidad de Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho (2768) acciones, de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, por un total de pesos Dos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil (\$ 2.768.000,00), y Seiscientos Noventa Dos (692) acciones, de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos Seiscientos Noventa y Dos Mil (\$ 692.000,00,-), sumando las acciones clase A y B suscriptas las mismas ascienden a Tres Mil Cuatrocientos Sesenta (3.460) acciones por un total de pesos Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil (\$ 3.460.000,00); 8.3) Cristian Martín MIGNOLA suscribe Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho (2768) acciones, de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, por un total de pesos Dos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil (\$ 2.768.000,00), y Seiscientos Noventa Dos (692) acciones, de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos Seiscientos Noventa y Dos Mil (\$ 692.000,00,-), sumando las acciones clase A y B suscriptas las mismas ascienden a Tres Mil Cuatrocientos Sesenta (3.460) acciones por un total de pesos Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil (\$ 3.460.000,00); y 8.4) Nicolás Pablo MIGNOLA suscribe Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho (2768) acciones, de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, por un total de pesos Dos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil (\$ 2.768.000,00), y Seiscientos Noventa Dos (692) acciones, de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos Seiscientos Noventa y Dos Mil (\$ 692.000,00,-), sumando las acciones clase A y B suscriptas las mismas ascienden a Tres Mil Cuatrocientos Sesenta (3.460) acciones por un total de pesos Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil (\$ 3.460.000,00); El capital suscripto se integra en inmuebles y disponibilidades, según balance de escisión (sociedad escindida) al 31/08/2024; 9)

Administración: La administración estará a cargo de: GUILLERMO HÉCTOR MIGNOLA, D.N.I. N° 14.217.875 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/su cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. El señor NICOLAS PABLO MIGNOLA, D.N.I. N° 35.638.696 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse; 10) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GUILLERMO HÉCTOR MIGNOLA, D.N.I. N° 14.217.875 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa; 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550; 12) Ejercicio Social: cierra el 30 de abril de cada año.

1 día - N° 574875 - \$ 19374,50 - 27/12/2024 - BOE

DISTRIBUIDORA EL PORVENIR S.R.L

ARROYO CABRAL

ACTA – REUNIÓN DE SOCIOS – RATIFICACIÓN: En la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los diez días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el domicilio legal de la administración de la empresa "EL PORVENIR SRL" en José María Parola 567 de dicha localidad declarada supra, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo n° MATRÍCULA 19550-"B" (22/08/2016) en Asamblea Ordinaria convocada unánimemente por los señores socios Sra. Vanina Luján GIORDANO, DNI 27.444.350; Olga Beatriz TAURIANO DNI 16.184.176 y Betiana del Rosario GIORDANO DNI 30.771.722, representando entre las tres el 100% del capital social y resuelven: I) Que conforme la observación del IPJ en el expte. Administrativo N° 0007-259376/2024 por el cual ésta sociedad da cumplimiento a lo exigido por LGS, Resolución 88/2019, Res. Gral. 03/2023 y ley 8652 y concordantes a los fines de la toma de razón de lo resuelto por ésta sociedad en acta de Reunión del 1/12/2019, ratificada por Acta del 15/07/2021 y tras observaciones del órgano de contralor administrativo ratificada y rectificada por Acta del 17/10/2024, conforme la última observación manifestada por IPJ y con motivo de haberse incorporado al

libro digital iniciado por ésta sociedad, actas de data anterior a la fecha de alta del Libro Digital (11/12/2023); los socios de común acuerdo expresan que mantienen vigente lo acordado en el acta primigenia del 1/12/2019 como sus ratificaciones y rectificaciones ya individualizadas y consienten su incorporación al Libro Digital realizadas oportunamente. II) La partes se obligan a publicar dicha modificación en el Boletín Oficial por un día conforme el art.10 de L.S. (Ley.19550) y art.73 inc.4 de la Res. Gral 3T/2023.- Sin más firman todos los socios comparecientes de conformidad con todo lo dispuesto expidiéndose copia para cada uno de ellos.-

1 día - N° 574889 - \$ 4056,50 - 27/12/2024 - BOE

PROSDOCIMO AUTO SA

COLONIA CAROYA

Por Acta de As. Ordinaria del 31/07/2024, se aprueba la y Gestión del Directorio. Y se designa por 3 Ejercicios: Presidente: Rafael Armando Prosdocimo, DNI: 7.956.080, CUIT: 20-07956080-5, y Dir Suplente: María Silvia Drudi, DNI: 6.493.740, CUIT: 27-06493740-0. SE PRESCINDE DE LA SINDICATURA. Se aprueban los balances cerrados a 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. Y por acta de As. Ord. del 10/12/2024 se ratifica en todo su contenido la asamblea Ordinaria N° 4 del 31/07/2024.

1 día - N° 575043 - \$ 1482 - 27/12/2024 - BOE

MATEYA S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de fecha 25 de noviembre de 2024, se resuelve por unanimidad ratificar todos y cada uno de los puntos tratados y aprobados en el Acta N° 8 ACTA DE REUNION DE SOCIOS – AUMENTO DE CAPITAL, de fecha 25 de agosto de 2023, lo cual resulta necesario atento a que fue extemporáneamente adjuntada en el Libro de Actas Digital en fecha 10/10/2024. Por lo cual, se transcribe a continuación lo resuelto en dicha acta de fecha 25/08/2023: i) aumentar el capital social de la sociedad en la suma de 7.794.800,00, es decir, de \$ 52.000 a \$ 7.846.800,00, y emitir 14.990 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de \$ 520,00 (pesos quinientos veinte con 00/100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle: Eugenio Rene Mateo suscribe siete mil cuatrocientas noventa y cinco (7.495) acciones y Lucas Agustín Mateo suscribe siete mil cuatrocientas noventa y cinco (7.495) acciones, y las integran mediante la capitalización de los

aportes irrevocables efectuados en su momento. ii) modificar el artículo quinto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: el capital social es de pesos siete millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos (\$7.846.800,00), representado por quince mil noventa (15.090) acciones, de pesos quinientos veinte (\$520,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 574956 - \$ 3182,50 - 27/12/2024 - BOE

CASA DE CERVEZAS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 20.11.2024 se ratificaron las A.G.O. del 30.04.2018 y del 30.10.2024. De ellas, la del 30.04.2018 designó para integrar el directorio por la clase "A": Directores Titulares: Marcelo Luis Roggio y Federico Juan Roggio; Directores Suplentes: Sergio Oscar Roggio y Sebastián Roggio. Por la clase "B": Directores Titulares: Andrés Pedro Rodríguez D.N.I. 17.001.275 y Gustavo Alejandro Mazzea; Directores Suplentes: Alfredo Fabián Morozovsky y Norberto Horacio Menzi D.N.I. 6.514.976. POR LA CLASE "C": Director Titular: Santiago Salcedo Moyano y Director Suplente: Pablo Cesar Pascolo. Por su parte, la del 30.10.2024 designó para integrar el directorio comopor la Clase A: Directores Titulares: Marcelo Luis Roggio, DNI 31.561.373 y Sergio Oscar Roggio DNI 13.529.117; Director Suplente: Sebastián Roggio DNI 33.975.595. Por la Clase B: Directores Titulares: Alfredo Fabián Morozovsky DNI 17.534.752 y Gustavo Alejandro Mazzea DNI 24.940.387; Director Suplente: Federico Juan Roggio DNI 32.739.080. Por la Clase C: Director Titular: Santiago Salcedo Moyano DNI 22.036.115. Director Suplente: Pablo Cesar Pascolo DNI 20.268.619. Por otra parte, por acta de Directorio de fecha 03.04.2024 se modificó la sede social fijándola en Candonga 2108 Of.1 Esquina Rafael Nuñez 4700, Córdoba.

1 día - N° 575012 - \$ 3993 - 27/12/2024 - BOE

VILLA EL CORCOVADO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24-10-2024, de la sociedad MAINE S.A., CUIT N° 30-70808177-5, se aprobó por unanimidad la ratificación de todo lo resuelto y aprobado en Asambleas anteriores, en especial, las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 30-10-2017 y 17-03-2023, incluido los mandatos de los Directores oportunamente electos. Asimismo, se ratifico que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17-03-2023, se aprobó por unanimidad

designar como Director Titular y Presidente del Directorio a la Sra. María Inés Camarero, DNI. 16.230.863, y como Director Suplente al Sr. Juan José del Campillo, DNI. 34.289.614, ambos con domicilio real en calle José R. Funes 1115, Lt. 7 Mz. 42, ciudad de Córdoba, y también ambos con domicilio especial en calle Gervasio Méndez N° 2213, PA, Oficina 3, B° Parque Corema, ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo para los que han sido elegidos y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificadoras.

1 día - N° 575032 - \$ 3312 - 27/12/2024 - BOE

LARO FOOD S.R.L.

En Acta de Reunión de Socios-Cesión de Cuotas Sociales del 19/12/2024 El cedente Carlos Rodrigo Graciano Gómez DNI 24.438.336 nacido el 29/7/1975 casado argentino Comerciante domiciliado en Recta Martinolli 8355 B° Villa Rivera Indarte Ciudad y Pcia de Córdoba titular de 300 cuotas sociales de \$100 vn c/u Cede vende y transfiere su totalidad así: 200 cuotas a Fernando Gabriel GOROSTIAGUE DNI 34.103.762 y 100 cuotas a Romina Noelia FAGA DNI 31.357.655. La cedente Laura PEREZ DNI 26.275.587 nacida el 28/3/1978 casada argentina Comerciante domiciliada en Evangelista Torricelli 5870 B° Villa Belgrano Ciudad y Pcia de Córdoba titular de 200 cuotas sociales de \$100 vn c/u Cede vende y Transfiere 50 cuotas a Romina Noelia FAGA DNI 31.357.655. Los nuevos socios de LARO FOOD S.R.L: Laura PEREZ DNI 26.275.587 nacida el 28/3/1978 casada domiciliada en Evangelista Torricelli 5870 B° Villa Belgrano Córdoba, Romina Noelia FAGA DNI 31.357.655 nacida el 20/2/1985 soltera domiciliada en Juan Guerra 7144 B° Don Bosco Córdoba y Fernando Gabriel GOROSTIAGUE, DNI 34.103.762, nacido el 3/1/1989 soltero, domiciliado en Av Ejercito Argentina. 318 L. 23 Mza 207, B° La Cuesta, La Calera, todos argentinos comerciantes y de la Pcia de Córdoba resuelven: I. Modificar Cláusula 4a del Contrato social: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas y que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones I) Al Sr. Fernando Gabriel GOROSTIAGUE, DNI N° 34.103.762, le corresponden Doscientas (200) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Veinte Mil (\$20.000) II) A la Sra. Laura Pérez DNI N° 26.275.587 le corresponden Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Quince Mil (\$15.000) y III)

A la Sra. Romina Noelia FAGA DNI N° 31.357.655 le corresponden Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Quince Mil (\$15.000). II. Aceptar la renuncia de Carlos Rodrigo GRACIANO GÓMEZ DNI 24.438.336 al cargo de Socio Gerente y aprobar su gestión hasta la fecha. III. Modificar Cláusula 6a del Contrato social: SEXTA: Dirección y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, corresponde a uno o más Gerentes, socios o no quien/es obligará/n a la Sociedad con su firma, en forma indistinta, designado/s por tiempo indeterminado, mientras subsista la sociedad y hasta tanto no sea modificado en reunión de socios. La elección y reelección en su caso, se realizará por mayoría absoluta del capital. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley exige poderes especiales, como asimismo representarán a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal o del extranjero, entidades financieras y bancarias de cualquier orden que sean, y en general, ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del País o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales. IV Designar como Socio Gerente a LAURA PÉREZ DNI 26.275.587.

1 día - N° 575062 - \$ 9732 - 27/12/2024 - BOE

HMK2 S.R.L.

CONSTITUCIÓN POR INSTRUMENTO PRIVADO: 1) i. CARLOS JULIO MALDONADO GARCIA – DNI 27.171.881, argentino, 45 años, casado, contador público, con domicilio en calle Sierras de Pocho 400 – Villa Allende - Departamento Colón - Provincia de Córdoba; ii. DIEGO MARIANO MALDONADO GARCIA – DNI 23.461.074, argentino, 51 años, casado, contador público, con domicilio en calle Sierras de Copacabana 417 – Villa Allende - Departamento Colón - Provincia de Córdoba; iii. MICAEL ALEJANDRO KOMBIBIYAN – DNI 29.711.028, argentino, 42 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle O'Higgins 5345 - Lote 8 - Mz 16 – Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba; iv. BERCE ANDRES KOMBIBIYAN – DNI 24.703.461, argentino, 49 años, casado, comerciante, con domicilio en calle O'Higgins 5345 - Lote 46 - Mz 11 – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital – Provincia de Córdoba; 2) 17/12/2024; 3) HMK2 S.R.L.; 4) Boulevard San Juan N° 240 - Piso 1° - Oficina "C" – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital - Provincia de Córdoba; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o

en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización / Explotación / Expendio. Comercialización y expendio mayorista y/o minorista de Combustibles Líquidos, Gas Natural Comprimido (G.N.C.) para uso vehicular, y de cualquier otro combustible derivado del petróleo y/o combustible alternativo, por compra, venta y/o trueque de los mismos, sea por surtidor, a granel y/o por otros mecanismos de expendio; Explotación de Estaciones de Servicio, Shops, Bares, Heladerías, Telecentros, Locales de cobranza extra-bancarios, Parkings y Estacionamientos, Gomerías, Lavaderos, Lubricentros, Comercialización de repuestos, accesorios, neumáticos, llantas, lubricantes, grasas, aditivos, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios, así como la explotación de todo tipo de actividades encaminadas a la producción, generación, distribución y/o comercialización de energía permitidas para el tipo social. La sociedad podrá participar de licitaciones, contrataciones directas, subastas, selección por concurso de precios, concesiones, u mediante cualquier otra forma de contratación en el ámbito público nacional, provincial y municipal y en el ámbito privado, pudiendo llevar a cabo las explotaciones y/o actividades que se deriven del perfeccionamiento de tales contrataciones.; B) Preventa, Mantenimiento y Posventa. Prestación de servicios de preventa, investigación y/o asesoramiento, mantenimiento y posventa en general de los servicios explotados, comercializados y/o relacionados con el objeto comercial, explotación, inmobiliario, transporte y/o marcarío. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; C) Importación/Exportación/Distribución. Podrá realizar compras y ventas por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación de materias primas, productos elaborados, mercaderías, artículos, accesorios e instrumentos relacionados y/o necesarios con los servicios explotados y/o comercializados, sean o no de su elaboración, en forma directa o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, y podrá desarrollar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con los rubros mencionados. La compra, venta, distribución, envase, representación, importación y exportación de resinas, poliuretanos, nailon y productos químicos derivados del petróleo y/o de otros combustibles. La manufacturación y transformación de materias primas derivadas del petróleo y/o de otros combustibles, así como su fraccionamiento y embalaje. También podrá contratar leasing como dadores y/o tomadores, así como podrá realizar toda clase de operaciones de comercio exterior en cuanto a exportaciones

y/o importaciones, compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación y distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente; comercialización de las producciones de la Sociedad en todas sus etapas, tanto en el país como en el exterior; D) Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento y/o administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias derivadas, conexas y/o vinculadas o no a la explotación de estaciones de servicios de combustibles y demás bocas de expendio, y a la comercialización y/o prestación de servicios allí realizados, incluyendo el fraccionamiento y posterior subdivisión material y/o jurídica de locales comerciales, depósitos y almacenamiento, industriales, establecimientos deportivos, religiosos, educativos y/o viviendas, sean de propiedades inmuebles propias y/o de terceros; E) Marcas y patentes. Explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, en relación con los objetos fijados supra e infra; F) Financiero. Realizar, brindar, tomar y/o administrar préstamos y/o créditos relacionados con la actividad social, así como realizar las demás operaciones financieras, con excepción de las contenidas en la Ley de entidades financieras; G) Transporte. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercadería propia o de terceros, así como la prestación del servicio de entrega a domicilio, pudiendo transportar combustibles, mercaderías generales, fletes y acarreo, y su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, pudiendo asimismo realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo, que se considere ventajoso para la Sociedad. Para la prosecución del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la Sociedad que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Y su consecución podrá ser realizada por la Sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria, leasing y de fideicomiso en todas sus formas, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria de cualquier tipo y/o clase de fideicomiso, constituido o a constituirse, con exclusión de los fideicomisos financieros, así como otorgar cuantos actos jurídicos fueren necesarios o convenientes

para el logro del objetivo social; 6) 90 años a partir de la fecha del Contrato Social; 7) \$ 2.000.000. Representado por 200.000 cuotas partes de \$ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: i. Carlos Julio Maldonado García 40.000 cuotas; ii. Diego Mariano Maldonado García 40.000 cuotas; iii. Micael Alejandro Kombibiyán 60.000 cuotas; iv. Berc Andrés Kombibiyán 60.000 cuotas. Cada Socio integra al momento de la constitución el 25% en dinero en efectivo, y el saldo en el plazo legal de dos años; 8) Gerencia: Gerente Titular: Carlos Julio Maldonado García, DNI 27.171.881 – Gerente Suplente: Micael Alejandro Kombibiyán, DNI 29.711.028. Ambos designados por el plazo de duración de la Sociedad. Los Gerente aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Boulevard San Juan N° 240 - Piso 1° - Oficina "C" – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital - Provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura; 9) Gerente Titular; 10) 31/10.

1 día - N° 575063 - \$ 23157 - 27/12/2024 - BOE

SILA ARGENTINA S.A.

SILA ARGENTINA S.A. (en liquidación) - Renuncia/Elección de Directorio – Aumento de capital social – Reforma de Estatuto Social – Disolución – Nombramiento de Liquidador - Por Acta N° 46 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024 se resolvió: (i) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 29 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de enero de 2013 que dispuso: (a) Aceptar la renuncia de David Robert Bruegger, D.N.I. N° 93.579.703, al cargo de Director Titular; y (b) Designar como Director Titular a Ismael Francisco Quinteros, D.N.I. N° 27.553.133; (ii) Ratificar las decisiones asamblearias adoptadas por Acta N° 33 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2015 que resolvió: (a) Aceptar la renuncia de Ismael Francisco Quinteros, D.N.I. N° 27.553.133; al cargo de Director Titular; y (b) Designar como Director Titular, por el período de tiempo restante al mandato del dimite, a Jorge Ricardo Vico, D.N.I. N° 31.769.535; (iii) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 35 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2016 que dispuso: (a) Aumentar el capital social de \$ 5.010.247 a \$ 24.923.403; (b) Emitir la cantidad de 19.913.156 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una; y (c) Reformar el art. 4) del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El Capital Social es de pesos veinticuatro millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos tres (\$ 24.923.403), representado por veinticuatro

millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos tres acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por cada acción"; (iv) Ratificar las decisiones asamblearias adoptadas por Acta N° 36 de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de abril de 2017 que resolvió designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Edoardo Pavesio, Documento Pasaporte N° AV0572517; (b) Director Titular – Vicepresidente: Gilberto Galli, D.N.I. N° 17.415.428; y (c) Director Titular: Jorge Ricardo Vico, D.N.I. N° 31.769.535; todos por término estatutario; (v) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 39 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2020 que dispuso designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Gilberto Galli, D.N.I. N° 17.415.428; y (b) Director Suplente: Jorge Ricardo Vico, D.N.I. N° 31.769.535; todos por término estatutario; (vi) Ratificar las decisiones asamblearias adoptadas por Acta N° 41 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de enero de 2022 que resolvió: (a) Aumentar el capital social de \$ 24.923.403 a \$ 450.311.023, representado por la cantidad de 425.387.620 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una; y (b) Modificar el art. 4 del Estatuto Social, cuya redacción será cuanto sigue: "Artículo 4. Capital Social y Acciones: El Capital Social es de \$ 450.311.023 (pesos cuatrocientos cincuenta millones trescientos once mil veintitrés) y está representado por 450.311.023 acciones nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción"; y (vii) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 45 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2024 que dispuso: (a) Disponer la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidador a Gilberto Galli, D.N.I. N° 17.415.428.

1 día - N° 575070 - \$ 10971 - 27/12/2024 - BOE

MITO S.R.L.

LA CALERA

Aumento de capital social – Reforma de Contrato Social – Elección de Gerente – Régimen de representación - Por Acta de Reunión de Socios N° 37 de fecha 30 de septiembre de 2024 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 20.000 a \$ 4.000.000, esto es, en la suma de \$ 3.980.000 correspondientes a la cantidad de 39.800 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la manera que sigue: (a) Diego Marchesini, argentino, casado, mayor de

edad, D.N.I. N° 26.904.363, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-26904363-7, nacido el 06.10.1978, empresario, con domicilio en calle Los Tilos N° 467, Barrio Cuesta Colorada de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 19.900 cuotas sociales; y (b) Esteban Montañes, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 26.672.784, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-26672784-5, nacido el 28.07.1978, empresario, con domicilio en Av. José María Eguía Zanón N° 10.100, Barrio Villa Warcalde de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 19.900 cuotas sociales; (ii) Incrementar el capital social de \$ 4.000.000 a \$ 4.400.000, es decir, en la cantidad de \$ 400.000 correspondientes a la cantidad de 4.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas e integradas por Facundo Manuel Roca, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 31.219.287, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-31219287-0, nacido el 02.11.1984, empresario, con domicilio en calle Los Tulipanes N° 2377, Barrio Cuesta Colorada de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuotas sociales que reconocen una prima de emisión total de \$ 259.600.000; (iii) Reformar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL (Suscripción e integración): El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos mil (\$ 4.400.000) dividido en la cantidad de cuarenta y cuatro mil (44.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: (i) Diego Marchesini suscribe la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dos millones (\$ 2.000.000); (ii) Esteban Montañes suscribe la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dos millones (\$ 2.000.000); y (iii) Facundo Manuel Roca suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado"; (iv) Ampliar a tres el número de miembros del órgano de administración y representación; (v) Designar Gerente Titular a Facundo Manuel Roca, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 31.219.287, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-31219287-0, nacido el 02.11.1984, empresario, con domicilio en calle Los Tulipanes N° 2377, Barrio Cuesta Colorada de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el plazo de duración de la sociedad; (vi) Establecer que la representación legal y uso de la firma so-

cial será de manera indistinta; y (vii) Modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será desempeñada por tres gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Se designa a los Señores Diego Marchesini, Esteban Montañes y Facundo Manuel Roca en calidad de gerentes. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será válido con la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, los gerentes tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social".

1 día - N° 575072 - \$ 12765 - 27/12/2024 - BOE

CAG SA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/12/2024, se resuelve ratificar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 12 / 9 / 2022.

1 día - N° 575105 - \$ 763 - 27/12/2024 - BOE

MA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/2024, de la sociedad MA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A. se resolvió rectificar y ratificar lo resuelto y aprobado en el tratamiento del punto Nro. 8 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria del 31 de Marzo de 2021, que dice: "Tratamiento de la modificación del Art. 8 y Art. 11 del Estatuto Social", En la referida asamblea, los asambleístas resolvieron rechazar la propuesta de modificar los artículos 8vo y 11ro. y que el punto quede a consideración de una próxima asamblea, todo lo cual se RATIFICO en asamblea de fecha 23/12/2024, se resolvió asimismo rectificar la redacción correspondiente al tratamiento del Punto Nro. 8, in fine, donde quedó la mención que "Copia del Texto Ordenado se transcribe a continuación de la presente Acta en el Libro de Asambleas formando parte integrante de la misma," y dejar sin efecto dicho párrafo in fine, cancelando tal mención respecto a la transcripción del Texto Ordenado. En virtud de todo lo expuesto, se aprobó que la redacción final del tratamiento del Punto Nro. 8 queda así redactado: "8°) Tratamiento de la Modificación Art.8 y Art. 11 del Estatuto y Aprobación

de Texto Ordenado del Estatuto Social. Toma la palabra el Sr. Director Víctor Hugo Mandrini quien expresa que pone en consideración de la Asamblea la modificación del Art. 8 respecto de modificar la duración del mandato de los Directores pasando a tres (3) ejercicios, asimismo modificar la duración del mandato de los Síndicos pasando a tres (3) ejercicios. La moción es rechazada por unanimidad como así también se resuelve por parte de los Accionistas presentes tratar en próxima Asamblea Extraordinaria un Texto Ordenado del Estatuto Social que incluye esta última modificación". Asimismo se aprobó ratificar en todos sus términos y decisiones adoptadas en los restantes puntos del Orden del Día de la Asamblea del 31 de Marzo de 2021.

1 día - N° 575115 - \$ 6863,50 - 27/12/2024 - BOE

IMPIRA S.A.

Mediante acta de Asamblea Gral Ordinaria del 17/12/2024 se eligieron autoridades para conformar el Directorio, a saber ellas son: Presidente el Sr. Ariel David Ghione, DNI 26.035.817 y Director Suplente el Sr. Diego Luis Ronzoni, DNI 30.330.179, por el término estatutario.

1 día - N° 575164 - \$ 837 - 27/12/2024 - BOE

SOLEDAD OLIVIERI & CÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SOLEDAD OLIVIERI & CÍA Sociedad por Acciones Simplificada (Denominación Social anterior OLIVIERI, María Soledad y DE GENNARO Paula Andrea S.A.S). Acta de Reunión Ratificatoria - Por Acta de Reunión de Socios, de fecha 23/12/2024, se resolvió por unanimidad, la ratificación de lo aprobado en el Acta de Reunión de Socios de fecha 23/09/2024, la que textualmente dice: "En la Ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2024, siendo las 8 horas, se reúnen en la sede social de la sociedad "SOLEDAD OLIVIERI & CÍA Sociedad por Acciones Simplificada," ex OLIVIERI, María Soledad y DE GENNARO Paula Andrea S.A.S., sita en la calle Av Colón 168 4° piso de la Ciudad de Córdoba, la totalidad de los accionistas de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. Siendo las 8 horas se dio comienzo al acto. Toma la palabra la socia María Soledad Olivieri, y declara abierta la sesión, poniendo a consideración el Primer Punto de la Orden del Día, el cual dice textualmente: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Reunión. Atento a que a la fecha, la Sociedad cuenta con un solo accionista, poseedora del 100% del capital, la Sra Maria Soledad Olivieri, dni 24.562.230 es designada por unanimidad para la firma del Acta

de Reunión. Puesto a consideración el punto Segundo del Orden del Día, que textualmente dice: 2°) Ratificación de los puntos n° 2 y 3 del Acta de Reunión de Socios de fecha 11/07/2024. Por unanimidad de los presentes, se ratifica la aprobación de los puntos n° 2 y 3 del Acta de Reunión de fecha 11/07/2024. Puesto a consideración el punto Tercero del Orden del Día, que textualmente dice: 3°) Rectificación del punto n° 4 del Acta de Reunión de fecha 11/07/2024. Por unanimidad de los presentes, se rectifica la modificación de los artículos 1°, 7° y 8° de estatuto, los que quedarán redactados de la sgte forma: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina "SOLEDAD OLIVIERI & CÍA Sociedad por Acciones Simplificada". "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: María Soledad Olivieri, DNI N° 24.562.230, en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Carla Victoria Olivieri Llorens, D.N.I.. N° 34.397.987 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. María Soledad Olivieri, DNI N° 24.562.230, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa." La propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 30 minutos."

1 día - N° 575189 - \$ 10071 - 27/12/2024 - BOE

GOMERIA OMAR S.R.L.

VILLA MARIA

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Por acta N° 36 de reunión de socios, de fecha 30 de noviembre de 2024, certificado notarialmente, la sra. Maria Romina Perez (DNI 32521491), nacida el 28/04/1987, edad 37 años, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión técnica contable, con domicilio en calle Orlando Biassi 2293, Villa María, provincia de Córdoba cedió ciento

treinta y cinco cuotas (135) y Hugo Emilio Perez (DNI 16654539), nacido el 01/08/1964, edad 60 años, estado civil viudo, de nacionalidad argentina, de profesión tambero, con domicilio en calle Intendente Ángel Gabetta S/N, Ausonia, provincia de Córdoba cedió quince cuotas (15), representando el 100% del capital social de Gomeria Omar S.R.L., a Julieta Perez Gottardi (DNI 45094903), nacida el 01/10/2003, edad 21 años, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Periodistas Argentinos 148, dpto 03, Villa María, provincia de Córdoba, la cantidad de setenta y cinco cuotas (75) que representan el 50% del capital social total y, a Rodrigo Jose Arrua (DNI 37187649), nacido el 02/08/1993, edad 31 años, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cabo Bustos 1086, dpto 2, Villa María, provincia de Córdoba, la cantidad de setenta y cinco cuotas (75) que representan el 50% restante del capital social, siendo el valor nominal de cada cuota social la suma de pesos Cien (\$100,00), equivalen al total de pesos quince Mil (\$15000). Resulta designada como gerente y representante legal de la firma: Julieta Perez Gottardi (DNI 45094903) por dos años de gestión, quien acepta el cargo y declara no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 575372 - \$ 6139 - 27/12/2024 - BOE

BENZIN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS – REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios autoconvocada de fecha 05/12/2024 la Sociedad Benzin S.R.L., CUIT No. 30-71113377-8 resolvió aprobar la cesión de cuotas sociales efectuada por los Señores Manuel Bustos Fierro, DNI No. 32.238.663 y Rodrigo Christian Vanella, DNI No. 32.491.853 a favor del Señor Gastón Blanda, DNI No. 32.925.886, por un total de 3.234 cuotas sociales de Pesos Un mil (AR\$1.000,00.-), cada uno; ascendiendo a 6.468 cuotas sociales de Pesos Un mil (AR\$1.000,00.-) la cantidad de cuotas cedidas. Como consecuencia de lo anterior, se dispuso reformar el artículo cuatro del Contrato Social; quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento veintiocho millones ochocientos setenta mil con 00/100 (AR\$128.870.000,00.-) que se divide en ciento veintiocho mil ochocientos setenta (128.870) cuotas sociales de Pesos Un mil (AR\$1.000,00.-) cada una. Las cuotas son suscriptas e integradas en su totalidad, en las siguientes proporciones: El Señor Manuel Bustos Fierro, suscribe e integra un total de cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y seis (58.636) cuotas sociales por la suma de Pe-

sos Cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil con 00/100 (AR\$58.636.000,00.-), el Señor Rodrigo Christian Vanella, suscribe e integra un total de cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y seis (58.636) cuotas sociales por la suma de Pesos Cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil con 00/100 (AR\$58.636.000,00.-), y el Señor Gastón Blanda, suscribe e integra un total de Once mil quinientas noventa y ocho (11.598) cuotas sociales por la suma de Pesos Once millones quinientos noventa y ocho mil con 00/100 (AR\$11.598.000,00.-). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración"

1 día - N° 575384 - \$ 7129,50 - 27/12/2024 - BOE

ROMERO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS – REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios autoconvocada de fecha 18/12/2024 la Sociedad Romero S.R.L., CUIT No. 30-62756855-6 resolvió aprobar la cesión de cuotas sociales efectuada por el Señor Omar Héctor Romero, DNI No. 14.969.574, a favor de los Señores Raúl Guillermo Romero Salguero, DNI No. 24.319.766, por un total de ciento cuarenta y tres (143) cuotas sociales, Augusto Romero Stoller, DNI No. 45.407.536, por un total de doscientas ochenta y seis (286) cuotas sociales y Bautista Héctor Romero Stoller, DNI No. 46.507.977, por un total de doscientas ochenta y seis (286) cuotas sociales; totalizando en setecientos quince (715) cuotas sociales, cada una de valor nominal AR\$100,00.- Como consecuencia de lo anterior, se dispuso reformar la cláusula quinta del Contrato Social; quedando la misma redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta y tres mil (\$ 143.000,00.-), dividido en un mil cuatrocientas treinta (1.430) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00.-) cada una de ellas que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el Señor Raúl Guillermo Romero Salguero, titular del Documento Nacional de Identidad No. 24.319.766, suscribe e integra ochocientos cincuenta y ocho (858) cuotas de capital social que equivalen a la suma de pesos ochenta y cinco mil ochocientos (\$ 85.800,00.-) y representan el sesenta por ciento (60%) del capital social, el Señor Augusto Romero Stoller, titular del Documento Nacional de Identidad No. 45.407.536, suscribe e integra doscientas ochenta y seis (286) cuotas de capital social que equivalen a la suma de pesos veintiocho mil seiscientos (\$ 28.600,00.-) y representan el veinte por ciento

(20%) del capital social y el Señor Bautista Héctor Romero Stoller, titular del Documento Nacional de Identidad No. 46.507.977, suscribe e integra doscientas ochenta y seis (286) cuotas de capital social que equivalen a la suma de pesos veintiocho mil seiscientos (\$ 28.600,00.-) y representan el veinte por ciento (20%) del capital social. El capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración"

1 día - N° 575398 - \$ 8186,50 - 27/12/2024 - BOE

EL SUELO SRL

ALEJANDRO ROCA

Por acta societaria del 16/12/2024, los socios del El Suelo SRL resuelven: Designación de nuevo gerente, María Luz SCALZO, DNI 24955042, arg., casada, comerciante, nac. 25/3/1976, domicilio especial Vélez Sarsfield 249, Alejandro Roca, Cba; analisis y aprobación de los estados contables y del contrato privado de cesión de cuotas sociales por el que la Socia fundadora Graciela Beatriz CORIA, DNI 12.199.528, cede el total de su participación, esto es 100 cuotas sociales, y se desvincula de la Soc. Integración definitiva de cada socio: Pablo Sebastián SCALZO, DNI 26.431.919: 74 c.s.; María Luz SCALZO, DNI 24.955.042, 74 c.s.; María Valeria SCALZO, DNI 29.123.225, 73c.s.; María Adriana SCALZO, DNI 27.502.123, 73 c.s.; María Alejandra SCALZO, DNI 28.481.913, 73 c.s., y María Verónica SCALZO, DNI 25.742.830, 73 c.s., todas V.N. \$ 100 c/u. Cambio de sede social a Vélez Sarsfield 249, Alejandro Roca, Dpto. Juarez Celman, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 575446 - \$ 3279,50 - 27/12/2024 - BOE

SOLIAGUA S.A.S.

BELL VILLE

Constitución de fecha 03/12/2024. Socios: 1) NESTOR JOSE BONCI, D.N.I. N° 20.359.021, CUIT N° 20-20359021-1, nacido el día 09/06/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Int. Marcos Olmedo 460, piso PB, barrio Country, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) NATALIA INES TOVO, D.N.I. N° 24.617.855, CUIL N° 27-24617855-6, nacido el día 17/09/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Int. Marcos Olmedo 460, piso PB, barrio Country, de la ciudad

de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 3) GASTON NOTTEBOHM, D.N.I. N° 22.743.588, CUIT N° 20-22743588-8, nacido el día 05/12/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Zona Rural 1, piso 00, departamento X, barrio No Posee, de la ciudad de Chilibroste, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SOLIAGUA S.A.S. Sede: Calle Int. Marcos Olmedo 460, barrio Country, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reser-

va y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00) representado por Cien (100) acciones de valor nominal Diez Mil (\$ 10.000,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTOR JOSE BONCI, suscribe la cantidad de Cuarenta Y Nueve (49) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$490.000,00) 2) NATALIA INES TOVO, suscribe la cantidad de Una (1) acción, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00) 3) GASTON NOTTEBOHM, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) GASTON NOTTEBOHM D.N.I. N° 22.743.588, 2) NESTOR JOSE BONCI D.N.I. N° 20.359.021 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) NATALIA INES TOVO, D.N.I. N° 24617855 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NESTOR JOSE BONCI, D.N.I. N° 20.359.021. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 575486 - \$ 20254,50 - 27/12/2024 - BOE

IN BROKER SALUD SAS

Se hace saber que por Resolución de socios de "IN BROKER SALUD SAS" adoptada en Acta de Reunión de Socios N°11 unánime, autoconvocada y espontánea de fecha 07/10/2024, se resolvió: 1) la Ratificación en su totalidad de la Reunión de socios Autoconvocada N° 10 cele-

brada en fecha 05/06/2024 en la que se resolvió: a) La designación del Sr. Javier Alberto Puente, DNI 17.715.475 como Administrador Suplente, fijando domicilio especial en Calle Av recta Martinoli N° 7150, casa N° 9 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Atento a la aceptación del Administrador Suplente, se reforma el Artículo 7 del instrumento constitutivo el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JUAN MARTIN PUENTE D.N.I. N° 33.952.065 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Javier Alberto Puente D.N.I N° 17.715.475 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." 2) Por unanimidad establecer domicilio Legal y Sede de la Sociedad, dentro de la misma Jurisdicción, y realizar el cambio de domicilio Legal de la sociedad en Calle Jerónimo Cardan N° 5.750, Barrio Villa Belgrano, 1er. Piso, Oficina H, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 575528 - \$ 6790 - 27/12/2024 - BOE

BARRABAS S.R.L.

Disolución – Nombramiento de Liquidador - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16.12.2024 se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidadora a Elena de Arapiles y Velasco, D.N.I. N° 93.298.769.

1 día - N° 575071 - \$ 978 - 27/12/2024 - BOE

LUNATEX S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2024. Socio: 1) FRANCO LUCIANO SERGO, D.N.I. N° 31.947.457, CUIT N° 23-31947457-9, nacido el día 06/03/1985, edad 39 años, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Publico 2 N° 6781, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LUNATEX S.A.S. Sede: Pasaje Publico 2 N° 6781, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (\$5.543200.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Dos (\$5.5432.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) FRANCO LUCIANO SERGO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (\$5.543200). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento al momento de la constitución, obligándose el accionista a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento constitutivo. Administración: La administración estará a cargo de: FRANCO LUCIANO SERGO D.N.I. N° 31.947.457 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. A su vez se designa a: NATALIA DE LOS ANGELES VEGA D.N.I. N° 31.706.173 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FRANCO LUCIANO SERGO D.N.I. N° 31.947.457. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: cierra el 31/12

1 día - N° 575492 - \$ 19337,50 - 27/12/2024 - BOE

GRUPO MAXIMO NIVEL S.A.S.

En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada n° 02 del 26/12/2024 se resuelve modificar el ítem II inc B) de objeto social de la siguiente forma: B) Mediante la prestación de servicios de

limpieza y/o su mantenimiento en el ramo de la ingeniería ambiental: control de plagas; desinfección, desratización, fumigación y saneamiento de ambientes, jardinería, ornamentación, pintura y reciclado en jardines privados; en loteos, terrenos, barrios privados, countries, housing, edificaciones, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales, en reparticiones públicas y/o privadas y/u organismos descentralizados de dicha administración y todo otro ente público y/o privado. ratificándose todo lo demas y aviso N° 572784 del 11/12/2024.

1 día - N° 575518 - \$ 2677,50 - 27/12/2024 - BOE

DONATO ANTONACCI E HIJOS S.R.L.

ACLARACION - RATIFICACION DE ACTAS - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Socios Nro. 4 del 26/12/2024, se aclaró: Gustavo Federico Antonacci es de Profesión Comerciante; Alejandra Maria Antonacci es de Profesión Arquitecta; Ricardo Luis Antonacci es de Profesión Contador Público; Diego Eduardo Antonacci es de Profesión Licenciado en Administración de Empresas; Carolina Lidia Antonacci es de Profesión Comerciante. Asimismo, se resolvió unánimemente modificar el artículo Sexto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "SEXTO – ADMINISTRACION-REPRESENTACION: La sociedad será administrada y representada por uno o más Gerentes, socios o no, y podrán actuar en forma indistinta. Los socios se reunirán como mínimo una vez cada tres meses en la sede de la sociedad. El cierre del ejercicio contable será el treinta y uno de mayo de cada año. El Socio Gerente representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El Gerente hará uso de la firma social con amplias facultades, pudiendo a tal fin conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos. También podrá representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar todos contratos permitidos por la legislación vigente, cobrar y percibir cuanto se le adeude a la sociedad, ahora y en el futuro, operar con cuentas corrientes bancarias, emitir y/o aceptar cheques y pagarés, girar en descubierto, operar con bancos e instituciones oficiales y privadas, mixtas, nacionales o extranjeras, creados o a crearse. Podrá también, previo acuerdo y autorización expresa de todos los socios, solicitar créditos o préstamos y dar fianza cuando fuere necesario a los fines sociales. Podrá celebrar contratos de seguros,

endosar pólizas, hacer novaciones, remisiones, quitas o esperas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero o jurisdicción, prorrogar las mismas, promover querellas y retirarlas, celebrar todos los demás actos que resulten útiles, necesarios, y convenientes para la consecución del objeto social y que se relacionen directa o indirectamente con este, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa y ejemplificativa. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al Objeto Social". También se ratificaron, en lo pertinente, las Actas de Socios nros. 2 y 3.

1 día - N° 575531 - \$ 9275 - 27/12/2024 - BOE

CUPAMAX S.A.S.

Por acta de reunión de socios del 26/12/2024, se resolvió dejar sin efecto en su totalidad, las actas de reunión de socios del 08/06/2023, 12/07/2023 y 20/10/2023 (las cuales ratificaban el acta del 08/02/2023). Asimismo, se resolvió ratificar en su totalidad el contenido del punto 1) del orden del día de acta de reunión de socios del 16/02/2024 que dispone: "DEJAR SIN EFECTO EL AUMENTO DE CAPITAL DISPUESTO POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 08/02/2023" y dejar sin efecto el contenido del punto 2 del orden del día de idéntica asamblea, que reza: "SUBSANACION DE ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO"

1 día - N° 575537 - \$ 2128 - 27/12/2024 - BOE

REFILLERIA ALMA BOTANICA SRL

LA CUMBRE

ACTA DE SUBSANACION de Fecha 12/12/2024, se reúnen los Señores: 1) ALVAREZ, ANDRÉS ALEJANDRO, argentino, soltero, nacido el 15/08/1988, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 34.080.653, CUIT 20-34080653-1, con domicilio en Los Gigantes 435, de la Ciudad de Capilla del Monte 2) GARRAMMONE, WALTER CESAR, argentino, soltero, nacido el 29/05/1987, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 32.956.749, CUIL 20-32956749-5, con domicilio en Calle Pública s/n, Paraje San Miguel, Cortaderas, San Luis. 3) TORRES, ROBERTO MANUEL ANTONIO, argentino, soltero, nacido el 13/06/1962, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 16.767.704, CUIT 20-16767704-6, con domicilio en Av. Santa Fe 1495 1ero "A" de la CABA. 4) SARTORI, JUAN PABLO DANIEL, argentino, soltero, nacido el 10/07/1982, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 29.406.906, CUIT 20-29406906-3, con domicilio en Esteban

Arce 243 2do "C", de la CABA. 5) BURIANEK, DANIELA, argentina, soltera, nacida el 21/10/1982, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 29.866.237, CUIT 27-29866237-5, con domicilio en Misiones 194 "Dto 3", Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.; en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "REFILLERIA ALMA BOTANICA S.R.L.", por unanimidad resuelven: PRIMERO: Subsanan la sociedad, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, adoptando el tipo de sociedad de Responsabilidad Limitada. SEGUNDO: La sociedad subsanada girará bajo la denominación de "REFILLERIA ALMA BOTANICA S.R.L.", con sede social en calle Rivadavia 101, Barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento de Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. TERCERO: A los fines de la subsanación no se ha confeccionado un balance especial de subsanación, ya que la sociedad no ha comenzado a operar ni realizó actividades. CUARTO: El Capital Social se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) ALVAREZ, ANDRES ALEJANDRO, suscribe tres mil (3.000) cuotas, o sea, PESOS TREINTA MIL (\$30.000), e integra el veinticinco por ciento (25%): PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500).- 2) GARRAMMONE, WALTER CESAR suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500), e integra el veinticinco por ciento (25%): PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.375); 3) TORRES, ROBERTO MANUEL ANTONIO, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500), e integra el veinticinco por ciento (25%): PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.375); 4) SARTORI, JUAN PABLO DANIEL, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500), e integra el veinticinco por ciento (25%): PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.375) y 5) BURIANEK, DANIELA suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas, o sea, PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500), e integra el veinticinco por ciento (25%): PESOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.875). Todas las cuotas suscriptas e integradas por los socios son de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una y con derecho a UN voto por cuota . QUINTO: Designan GERENTE a: ALVAREZ, ANDRES ALEJANDRO argentino, soltero, nacido el 15/08/1988, empleado, con DNI número 34.080.653, CUIT 20-34080653-1, con domicilio en Los Gigantes 435, de la Ciudad de Capilla del Monte por tiempo indeterminado. El nombrado, presente en este acto, acepta en forma expresa el cargo de Socio Gerente, que le

fue conferido, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismos y manifiesta, con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que no le comprenden las inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo (art. 264 LGS y art. 38 inc. i Res.3/2023).; y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 157 y 256, de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Rivadavia 101, Barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento de Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEXTO: Autorizar al SOCIO GERENTE, Señor ALVAREZ, ANDRES ALEJANDRO, DNI 34.080.653, CUIT 20-34080653-1, con domicilio especial fijado precedentemente, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolo para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. SÉPTIMO: Realizar la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba. OCTAVO: Aprobar el siguiente contrato por el que se regirá la sociedad subsanada, el que debidamente suscripto por los socios y certificado por Escribano Público, forma parte integrante de la presente y a continuación se transcribe: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "REFILLERIA ALMA BOTANICA S.R.L."- En la Ciudad de Capilla del Monte, departamento de Punilla de la Provincia de Córdoba, de la República Argentina, a los 15 días de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECEN: 1) ALVAREZ, ANDRÉS ALEJANDRO, argentino, soltero, nacido el 15/08/1988, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 34.080.653, CUIT 20-34080653-1, con domicilio en Los Gigantes 435, de la Ciudad de Capilla del Monte 2) GARRAMMONE, WALTER CESAR, argentino, soltero, nacido el 29/05/1987, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 32.956.749, CUIL 20-32956749-5, con domicilio en Calle Pública s/n, Paraje San Miguel, Cortaderas, San Luis. 3) TORRES, ROBERTO MANUEL ANTONIO, argentino, soltero, nacido el 13/06/1962, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 16.767.704, CUIT 20-16767704-6, con domicilio en Av. Santa Fe 1495 1ero "A" de la CABA. 4) SARTORI, JUAN PABLO DANIEL, argentino, soltero, nacido el 10/07/1982, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 29.406.906, CUIT 20-29406906-3, con domicilio en Esteban Arce 243 2do "C", de la CABA. 5) BURIANEK, DANIELA, argentina, solte-

ra, nacida el 21/10/1982, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 29.866.237, CUIT 27-29866237-5, con domicilio en Misiones 194 "Dto 3", Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. INTERVIENEN: por sus propios derechos. - Y EXPRESAN: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificaciones y las siguientes cláusulas: PRIMERA: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "REFILLERIA ALMA BOTANICA S.R.L." y tiene su domicilio social en la Provincia de Córdoba. SEGUNDA: Plazo: Tendrá una duración de 99 AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producción, fabricación, compra, fraccionamiento, envasado, recarga, distribución, comercialización y venta minorista y mayorista, importación y exportación de artículos de limpieza, de aseo personal, fragancias, aromatizantes de ambiente, productos cosméticos, naturales, de tocador y de perfumería, y todo lo referido al cuidado personal y al aseo de la casa u oficina.. - CUARTA: Capital Social: El capital social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), dividido en QUINCE MIL (15.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una, con derecho a un voto (1) por cuota, que los socios suscriben totalmente en este acto.- QUINTA: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, los que podrán actuar en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.- El o los gerentes, socios o no, deberán constituirse en la sede social con la periodicidad que estimen corresponder, dejando asentado en actas todo lo que acontezca en dichas oportunidades, en respaldo de su actuación.- En el caso de gerencia plural, indistinta, deberá procederse de igual modo con toda actuación individual por parte de algún gerente en gestiones de importancia en nombre y representación de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locaciones bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, realizar inversiones con instituciones bancarias, y en general realizar todos los actos

que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, incluso los previstos en el Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.- El o los gerentes otorgarán en favor de la sociedad y en garantía de su gestión, un importe equivalente al monto y en la forma y condiciones que establezcan las reglamentaciones vigentes en cada oportunidad.- SEXTA: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la ley general de sociedades. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2, por aumentos de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos un ejercicio, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 158, 284 y 298 de la ley general de sociedades. Tal designación no configurará reforma estatutaria. SEPTIMA: Reuniones y Resoluciones sociales: Los socios efectuarán reuniones, previamente convocadas, por lo menos una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social o cuando lo requieran los gerentes, los síndicos, en su caso, o cualquier de los socios para tratar los temas previstos en el artículo 160 de la ley general de sociedades y con las mayorías allí determinadas. La reunión deberá hacerse en el domicilio social o a distancia, mediante medios o plataformas informáticas o digitales con transmisión simultánea de audio y video, cumpliendo toda la normativa que el organismo de contralor disponga sobre la materia. Toda resolución de los socios, incluso aquellas que tengan por objeto la modificación del contrato, se deberán tomar por el voto favorable de no menos de dos socios que representen como mínimo en conjunto más del 50% del capital social, sin perjuicio del derecho de receso para los casos, y bajo las condiciones previstas en la ley de sociedades. Del acto, sea en una forma o en otra, deberá redactarse un acta en el libro de actas de la sociedad, el cual deberá ser firmado por todos los presentes como constancia de asistencia, en el primer caso, y en el segundo la redacción deberá hacerse por los gerentes que firmarán el acta conjuntamente con el síndico, en su caso, debiendo constar en ella la documentación pertinente que hace factible esa forma de deliberar y deberá consignar claramente su archivo en la sede social.- OCTAVA: El cierre del ejercicio social cierra el día TREINTA Y UNO (31) DE JULIO de cada año donde deberá realizarse un balance general y demás estados contables que prescribe la legislación vigente, los cuales serán puestos a disposición de los socios, para su aprobación dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, en reunión de socios convocada al efecto con las mayorías legales, o en la forma alternativa prevista en el punto anterior. Una

vez deducidas la reserva legal, las reservas especiales que se determinen, la remuneración de los gerentes y síndico en su caso, el resto se distribuirá entre los socios en proporción a su respectivo capital.- NOVENA: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, para Fondo de Reserva Legal. b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes. c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.- DECIMA: Cesión de Cuotas: Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o terceros. La cesión entre socios es libre, requiriéndole para el caso de cederse a terceros la aprobación de la reunión de socios convocada al efecto y con los requisitos de los artículos 152 y 153 y la mayoría del artículo 160 de la ley general de sociedades. Dicho acuerdo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicará conjuntamente con el contrato de cesión a la autoridad de control.- DECIMA PRIMERA: Fallecimiento o incapacidad de socio En caso de fallecimiento de un socio, o de la incapacidad declarada en juicio, la sociedad podrá optar por continuar con los herederos, a cuyo efecto deberán unificar su representación, o con el representante legal del incapaz, o podrán también decidir la disolución anticipada de la sociedad, o la resolución parcial, a cuyo efecto se practicará un balance general a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, el que será puesto a disposición de los herederos o representante legal, en su caso, y abonado en cuotas mensuales, con más el interés sobre saldos igual al que perciba el Banco de la Nación Argentina por préstamos comerciales a treinta días.- DECIMA SEGUNDA: Adquisición de cuotas por la sociedad: En cualquier de los casos previstos en los artículos noveno y décimo, la sociedad también podrá optar por adquirir las cuotas sociales según lo prescripto por los artículos 152 y 220 de la ley general de sociedades.- DECIMO TERCERA: Disolución y Designación de liquidador: La sociedad se disuelve por cualquier de las causales del artículo 94 de la ley 19.550 que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad, los socios designarán liquidadores. Se publicará e inscribirá.- DECIMO CUARTA: Liquidación: Los liquidadores procederán a realizar el activo y cancelar el pasivo social cumpliendo con los pasos liquidatorios previstos por el artículo 101 y siguientes de la ley general de sociedades, hasta su cancelación.- EN ESTE ESTADO los socios acuerdan: I) SEDE SOCIAL: Establecen la sede social en Rivadavia 101, La Cumbre, Departamento de Punilla, de la Prov. De

Córdoba - II) GERENCIA: Designan GERENTE a: ALVAREZ, ANDRES ALEJANDRO por tiempo indeterminado, quien presente en el acto, acepta el cargo para el cual ha sido designado y otorgará la garantía prevista en la cláusula quinta del presente contrato previo a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. Asimismo, el Gerente declara bajo juramento que constituyen domicilio especial en Rivadavia 101, La Cumbre, Departamento de Punilla, de la Prov. De Córdoba, y expresa en carácter de DECLARACIÓN JURADA que no es persona expuesta políticamente y que no le comprenden las inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo (art. 264 LGS y art. 38 inc. i Res.3/2023). III) CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día TREINTA Y UNO (31) DE JULIO de cada año. IV) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) ALAVAREZ, ANDRES ALEJANDRO, suscribe tres mil (3.000) cuotas, o sea, PESOS TREINTA MIL (\$30.000), e integra el veinticinco por ciento (25%); PESOS SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$7.500).- 2) GARRAMMONE, WALTER CESAR suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$37.500), e integra el veinticinco por ciento (25%); PESOS NUEVE MIL TRES-CIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.375); 3) TORRES, ROBERTO MANUEL ANTONIO, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$37.500), e integra el veinticinco por ciento (25%); PESOS NUEVE MIL TRES-CIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.375); 4) SARTORI, JUAN PABLO DANIEL, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$37.500), e integra el veinticinco por ciento (25%); PESOS NUEVE MIL TRES-CIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.375) y 5) BURIANEK, DANIELA suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas, o sea, PESOS SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$7.500), e integra el veinticinco por ciento (25%); PESOS MIL OCHOCIENTOS SE-TENTA Y CINCO (\$1.875). Todas las cuotas sus-criptas e integradas por los socios son de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una y con derecho a UN voto por cuota.- La autorizante hace constar que en este mismo acto los socios entregan al Gerente, la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$ 37.500), quien la recibe de conformidad.- Y LOS COMPARECIENTES CONTINÚAN DICIENDO: I) Que expresan en carácter de DECLARACIÓN JURADA que no son personas expuestas políticamente.- II) Que no se encuentran inhabilitados para ejercer los cargos.- III) Que confieren Poder Especial y Autorización para realizar las inscripciones y publicaciones de

ley a ALVAREZ, ANDRES ALEJANDRO, y/o quienes estos designen, para que en forma individual e indistinta, intervengan en toda la tramitación de la sociedad para obtener la conformidad de la autoridad de contralor y la correspondiente inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, Dirección de Provincial de Personas Jurídicas, a cuyo fin están suficientemente facultados para aceptar o proponer toda clase de modificaciones al mismo, inclusive su objeto social, suscribir los instrumentos públicos o privados que las contengan, publicar Edictos en el Boletín Oficial y autorizar a las personas que tramitarán las respectivas actuaciones hasta su finalización, y para realizar la rúbrica de Libros ante el Registro Público de Comercio, tanto en los Libros iniciales como sus continuadores, de acuerdo a las condiciones del Decreto 754/95 y las rúbricas que fueren necesarias ante el Ministerio de Trabajo, gestionar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), D.G.R. y S.U.S.S., con las facultades para realizar todas las inscripciones necesarias, otorgar los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación, y en fin realizar cuantos más actos sean conducentes para el mejor cumplimiento de este mandato.- De conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas antes indicados, previa e integra lectura y ratificación.

1 día - N° 575544 - \$ 65544,50 - 27/12/2024 - BOE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME. En la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (...). Asimismo, y conforme a los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial corresponde mocionar la ratificación de las siguientes designaciones: Decreto N° 2611/2023 se designa a Federico SALVI, D.N.I. N° 29.203.933, como Presidente del Directorio; Decreto N° 353/2024 designa a la Cra. Valeria Evangelina SICILIANO, DNI N° 39.421.559, como Directora de Administración y Decreto N° 87/2024 designa a la Ab. María Laura LABAT, DNI N° 27.293.026, como Síndica Titular de la Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado. Puesta a consideración la moción de ratificación de las designaciones mencionadas es aprobada por unanimidad de los presentes. (...) ratificación como Director Operativo de Jorge Eduardo CHABAN, DNI N° 21.397.607, conforme Decreto N° 1255/2022 del Poder Ejecutivo Provincial y de la Cra. Betiana FERNANDEZ, DNI N° 28.205.738, designada mediante Decreto N° 2059/2019 del Poder Ejecutivo Provincial como Síndica Suplente. (...) conforme a lo dispuesto por el Decreto N°354/2024 del Poder Ejecutivo Provincial se designa al D.I. Lucas Vicente COPELOTTI, DNI

N° 27.648.148, como Director de la Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado, la moción de ratificación de designación es aprobada por unanimidad de los presentes. (...).

1 día - N° 575429 - s/c - 27/12/2024 - BOE

YAYIN S.A.

Constitución de fecha 16/12/2024. Socios: 1) IGNACIO TAIER, D.N.I. N° 41115201, CUIT/CUIL N° 20411152015, nacido/a el día 08/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Cruz Roja Argentina. 200, barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) RICARDO ELIAS TAIER, D.N.I. N° 16291514, CUIT/CUIL N° 20162915143, nacido/a el día 14/03/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Cruz Roja Argentina. 200, barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: YAYIN S.A. Sede: Calle Cruz Roja Argentina. 200, barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización de conciertos, recitales musicales, espectáculos públicos, teatrales, deportivos, artísticos y culturales como así también eventos empresariales, todos ellos con prestación o no de servicios de catering. b) Efectuar la planificación y contratación de espacios publicitarios y producir la publicidad para empresas privadas y/u oficial que le fuere requerida por las diferentes áreas del Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal canalizando la misma por los medios de difusión públicos o privados más convenientes, actuando al efecto como agencia de publicidad. c) Organización y producción de contenidos, eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa, o de interés general, y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio; existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional. Además podrá para la consecución del objeto antes mencionado la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Con fondos propios tomados en préstamo financiar sus actividades o la de terceros relaciona-

dos con esta. 2) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones. 3) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. 4) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad. 5) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad. 6) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras relacionadas exclusivamente con el objeto social, excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. d) Venta de entradas por cuenta y orden de terceros por el desarrollo de eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa, o de interés general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO TAIER, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) RICARDO ELIAS TAIER, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RICARDO ELIAS TAIER, D.N.I. N° 16291514 2) Director/a Suplente: IGNACIO TAIER, D.N.I. N° 41115201. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 575383 - s/c - 27/12/2024 - BOE

PUCHITA S.A.

Constitución de fecha 16/12/2024. Socios: 1) RICARDO ELIAS TAIER, D.N.I. N° 16291514, CUIT/CUIL N° 20162915143, nacido/a el día 14/03/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Cruz Roja Argentina. 200, barrio San Fernando, de la

ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) IGNACIO TAIER, D.N.I. N° 41115201, CUIT/CUIL N° 20411152015, nacido/a el día 08/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Cruz Roja Argentina. 200, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PUCHITA S.A. Sede: Calle Cruz Roja Argentina. 200, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización de conciertos, recitales musicales, espectáculos públicos, teatrales, deportivos, artísticos y culturales como así también eventos empresariales, todos ellos con prestación o no de servicios de catering. b) Efectuar la planificación y contratación de espacios publicitarios y producir la publicidad para empresas privadas y/u oficial que le fuere requerida por las diferentes áreas del Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal canalizando la misma por los medios de difusión públicos o privados más convenientes, actuando al efecto como agencia de publicidad. c) Organización y producción de contenidos, eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa, o de interés general, y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio; existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional. Además podrá para la consecución del objeto antes mencionado la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Con fondos propios tomados en préstamo financiar sus actividades o la de terceros relacionados con esta. 2) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones. 3) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. 4) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad. 5) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad. 6) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras relacionadas exclusiva-

mente con el objeto social, excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. d) Venta de entradas por cuenta y orden de terceros por el desarrollo de eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa, o de interés general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ELIAS TAIER, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) IGNACIO TAIER, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RICARDO ELIAS TAIER, D.N.I. N° 16291514 2) Director/a Suplente: IGNACIO TAIER, D.N.I. N° 41115201. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575385 - s/c - 27/12/2024 - BOE

ALERIS MENTURA S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2024. Socios: 1) SOFIA ALBARRACIN GARUTTI, D.N.I. N° 38181630, CUIT/CUIL N° 27381816309, nacido/a el día 16/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Técnico/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 136, piso 2, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA EUGENIA SALERA, D.N.I. N° 29995671, CUIT/CUIL N° 27299956712, nacido/a el día 28/02/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 136, piso 2, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALERIS MENTURA S.A.S. Sede: Calle Arturo M Bas 136, piso 2, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 15) Consultoría, capacitación y asesoramiento integral a empresas dentro del rubro turismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFIA ALBARRACIN GARUTTI, suscribe la cantidad de 275000 acciones. 2) MARIA EUGENIA SALERA, suscribe la cantidad de 275000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SOFIA ALBARRACIN GARUTTI, D.N.I. N° 38181630 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA SALERA, D.N.I. N° 29995671 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA ALBARRACIN GARUTTI, D.N.I. N° 38181630. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 575386 - s/c - 27/12/2024 - BOE

OJERMARTIN S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2024. Socios: 1) HECTOR HUGO MARTIN, D.N.I. N° 21400251, CUIT/CUIL N° 20214002516, nacido/a el día 07/02/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Balcon, manzana 11, lote 18, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JOSE LUIS MARTIN, D.N.I. N° 17719751, CUIT/CUIL N° 20177197514, nacido/a el día 03/04/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guadalupe 662, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia

de Cordoba, República Argentina. Denominación: OJERMARTIN S.A.S. Sede: Avenida Argentina 1658, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 10 acciones de valor nominal Sesenta Mil (60000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR HUGO MARTIN, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) JOSE LUIS MARTIN, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) HECTOR HUGO MARTIN, D.N.I. N° 21400251 2) JOSE LUIS MARTIN, D.N.I. N° 17719751 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN JUAN CRUZ, D.N.I. N° 42982163 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR HUGO MARTIN, D.N.I. N° 21400251. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575474 - s/c - 27/12/2024 - BOE

METALÚRGICA TORRES S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2024. Socios: 1) JORGE MANUEL TORRES, D.N.I. N° 42246249, CUIT/CUIL N° 20422462490, nacido/a el día 08/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe 1337, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: METALÚRGICA TORRES S.A.S. Sede: Calle Reconquista 65, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros

en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fidu-

ciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE MANUEL TORRES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE MANUEL TORRES, D.N.I. N° 42246249 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO AGUSTIN VAN OPSTAL KINDERKNECHT, D.N.I. N° 42106786 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE MANUEL TORRES, D.N.I. N° 42246249. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575499 - s/c - 27/12/2024 - BOE

MECANICA VELARDEZ S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2024. Socios: 1) JOAQUIN ANTONIO VELARDEZ GLATSTEIN, D.N.I. N° 34990837, CUIT/CUIL N° 23349908379, nacido/a el día 10/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Scieppaquercia 2758, barrio Cerveceros, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MECANICA VELARDEZ S.A.S. Sede: Calle Canalejas 1564, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000)

representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN ANTONIO VELARDEZ GLATSTEIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN ANTONIO VELARDEZ GLATSTEIN, D.N.I. N° 34990837 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA ALEXANDRA ROMANI, D.N.I. N° 34988848 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN ANTONIO VELARDEZ GLATSTEIN, D.N.I. N° 34990837. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575507 - s/c - 27/12/2024 - BOE

MENTE SABIA DBT S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2024. Socios: 1) LUCAS LE ROUX, D.N.I. N° 33371028, CUIT/CUIL N° 20333710286, nacido/a el día 11/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Psicologo/A, con domicilio real en Calle Julian Araus 736, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MENTE SABIA DBT S.A.S. Sede: Calle Richardson 40, piso PB, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Fi-

nanciera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS LE ROUX, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS LE ROUX, D.N.I. N° 33371028 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1)

ALICIA BEATRIZ GORETTA, D.N.I. N° 16064678 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS LE ROUX, D.N.I. N° 33371028. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575513 - s/c - 27/12/2024 - BOE

CALI MOTOS S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2024. Socios: 1) IVAN SANCZUK, D.N.I. N° 40027229, CUIT/CUIL N° 20400272299, nacido/a el día 16/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Boulevard Argentino 1580, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARTÍN NORBERTO CALÍ, D.N.I. N° 20804369, CUIT/CUIL N° 20208043693, nacido/a el día 29/08/1969, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Argentino 1580, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CALI MOTOS S.A.S. Sede: Boulevard Argentino 1580, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I - VEHÍCULOS: Compraventa, Importación, explotación y alquiler de todo tipo de vehículos automotores, camionetas, motocicletas, cuatriciclos, bicicletas, livianos, utilitarios o tipo motor-home y de cualquier otro, incluso maquinaria vial pesada y de construcción, con fines de turismo y comerciales, con o sin chofer, por cuenta propia o por intermedio de terceros, asociada o representando a terceros, con vehículos propios o de terceros, para uso urbano e interurbano, y toda tarea relacionada con el alquiler y operación de dicho tipo de automotores y maquinarias; II - HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA: Compra, venta, administración y explotación, por cuenta propia o de terceros, de establecimientos hoteleros y gastronómicos, hosterías, albergues, casas, cabinas y de todo tipo de alojamientos turísticos o comerciales, mediante la comercialización con agencias de viajes mayoristas y minoristas, portales y mediante todo otro tipo de canal de comercialización; III - OPERACIONES FINANCIERAS:

La Sociedad podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVAN SANCZUK, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) MARTÍN NORBERTO CALÍ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTÍN NORBERTO CALÍ, D.N.I. N° 20804369 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVAN SANCZUK, D.N.I. N° 40027229 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTÍN NORBERTO CALÍ, D.N.I. N° 20804369. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575520 - s/c - 27/12/2024 - BOE

OTRO PUNTO DIGITAL S.A.

Constitución de fecha 20/12/2024. Socios: 1) VERONICA MARIEL FALAPPA, D.N.I. N° 21694768, CUIT/CUIL N° 27216947687, nacido/a el día 20/10/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rioja 270, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) SANTIAGO JAVIER MELLANO, D.N.I. N° 21406751, CUIT/CUIL N° 20214067510, nacido/a el día 29/12/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Terzaga Andres 1345, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: OTRO PUNTO DIGITAL S.A. Sede: Calle Humberto Primo 465, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La

sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto.

to social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VERONICA MARIEL FALAPPA, suscribe la cantidad de 24000000 acciones. 2) SANTIAGO JAVIER MELLANO, suscribe la cantidad de 6000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: VERONICA MARIEL FALAPPA, D.N.I. N° 21694768 2) Director/a Suplente: SANTIAGO JAVIER MELLANO, D.N.I. N° 21406751. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 575522 - s/c - 27/12/2024 - BOE

SAGE CAGE COLIBRÍ S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2024. Socios: 1) JOSE LEANDRO BREZIGAR, D.N.I. N° 24318038, CUIT/CUIL N° 20243180385, nacido/a el día 05/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coquena 7736, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA LUZ FERREYRA BREZIGAR, D.N.I. N° 43811881, CUIT/CUIL N° 27438118816, nacido/a el día 08/12/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Coquena 7736, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SAGE CAGE COLIBRÍ S.A.S. Sede: Calle Coquena 7736, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, comercialización mayorista y minorista, distribución, fabricación, importación y exportación de alimentos gourmet de alta calidad. 2) desarrollo, representación, creación y comercialización de franquicias relacionadas a productos de especialidades de alimentos gourmet. 3) desarrollo de sistema informático para seguimiento de franquicias. 4) diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos de merchandising de las franquicias desarrolladas. 5) Servicios de Turismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LEANDRO BREZIGAR, suscribe la cantidad de 1400 acciones. 2) MARIA LUZ FERREYRA BREZIGAR, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE LEANDRO BREZIGAR, D.N.I. N° 24318038 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LUZ FERREYRA BREZIGAR, D.N.I. N° 43811881 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LEANDRO BREZIGAR, D.N.I. N° 24318038. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 575523 - s/c - 27/12/2024 - BOE

HILFRAN-LUMI S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2024. Socios: 1) LUCIA FERNANDA AIMETTA, D.N.I. N° 33030283, CUIT/CUIL N° 27330302831, nacido/a el día 15/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta 5 Km. 140, de la ciudad de Los Cedros, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCO FEDERICO AIMETTA, D.N.I. N° 29715864, CUIT/CUIL N° 20297158644, nacido/a el día 30/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta 5 Km. 140, de la ciudad de Los Cedros, De-

partamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HILFRAN-LUMI S.A.S. Sede: Calle Ruta 5 Km. 140, de la ciudad de Los Cedros, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- fabricacion de productos de madera, 2.- Venta al por mayor y al por menor de articulos de mader. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA FERNANDA AIMETTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCO FEDERICO AIMETTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIA FERNANDA AIMETTA, D.N.I. N° 33030283 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO FEDERICO AIMETTA, D.N.I. N° 29715864 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO FEDERICO AIMETTA, D.N.I. N° 29715864. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575529 - s/c - 27/12/2024 - BOE

VIMELUBE S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2024. Socios: 1) MARIA VIRGINIA MARCUZZI, D.N.I. N° 39176233, CUIT/CUIL N° 27391762339, nacido/a el día 14/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 492, barrio Armada Nacional, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA SOL MARCUZZI, D.N.I. N° 39823640, CUIT/CUIL N° 27398236403, nacido/a el día 17/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 492, barrio Armada Nacional, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Repú-

blica Argentina. 3) LUIS ALBERTO MARCUZZI, D.N.I. N° 14624157, CUIT/CUIL N° 20146241574, nacido/a el día 28/06/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional N° 9 Km. 756, manzana 0, lote 1 "B", de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) LILIANA BEATRIZ GONZALEZ, D.N.I. N° 16965885, CUIT/CUIL N° 23169658854, nacido/a el día 30/06/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle San Luis 492, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) MARÍA BELÉN MARCUZZI, D.N.I. N° 37437121, CUIT/CUIL N° 27374371210, nacido/a el día 04/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta Nacional N9 Km 756, barrio Sd, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VIMELUBE S.A.S. Sede: Ruta Nacional Ruta 9 Km. 756, manzana 0, lote 1 "B", de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares,

restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA VIRGINIA MARCUZZI, suscribe la cantidad de 55000 acciones. 2) MARIA SOL MARCUZZI, suscribe la cantidad de 110000 acciones. 3) LUIS ALBERTO MARCUZZI, suscribe la cantidad de 165000 acciones. 4) LILIANA BEATRIZ GONZALEZ, suscribe la cantidad de 165000 acciones. 5) MARÍA BELÉN MARCUZZI, suscribe la cantidad de 55000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS ALBERTO MARCUZZI, D.N.I. N° 14624157 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LILIANA BEATRIZ GONZALEZ, D.N.I. N° 16965885 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALBERTO MARCUZZI, D.N.I. N° 14624157. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 575534 - s/c - 27/12/2024 - BOE

LAS PEPAS COLORADAS GANADERA S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2024. Socios: 1) MARCELO FABIAN CANALETICH, D.N.I. N° 24368341, CUIT/CUIL N° 20243683417, nacido/a el día 06/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Olivares 4987, barrio Villa Aspacía, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CELESTINA JESUS TARDIVO, D.N.I. N° 29208024, CUIT/CUIL N° 27292080242, nacido/a el día 28/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Juncal 441, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ALEJANDRO ENRIQUE DELLA VEDOVA, D.N.I. N° 24357923, CUIT/CUIL N° 20243579237, nacido/a el día 07/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Soldado Ramon Cabrera 6950, piso 1, departamento 09, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAS PEPAS COLORADAS GANADERA S.A.S. Sede: Calle Soldado Ramon Cabrera 6950, piso 1, departamento 09, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizon-

tal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (2400000) representado por 240 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO FABIAN CANALETICH, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) CELES-

TINA JESUS TARDIVO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) ALEJANDRO ENRIQUE DELLA VEDOVA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO ENRIQUE DELLA VEDOVA, D.N.I. N° 24357923 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO FABIAN CANALETICH, D.N.I. N° 24368341 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO ENRIQUE DELLA VEDOVA, D.N.I. N° 24357923. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 575543 - s/c - 27/12/2024 - BOE

AGRO BERMIL S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2024. Socios: 1) PATRICIA SILVANA BERTOLA, D.N.I. N° 23141603, CUIT/CUIL N° 27231416035, nacido/a el día 05/03/1973, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida Oostendorp 648, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FERNANDO RENE MILANESIO, D.N.I. N° 22507811, CUIT/CUIL N° 20225078115, nacido/a el día 17/01/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Oostendorp 648, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGRO BERMIL S.A.S. Sede: Avenida Oostendorp 648, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administra-

ción de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA

SILVANA BERTOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FERNANDO RENE MILANESIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PATRICIA SILVANA BERTOLA, D.N.I. N° 23141603 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO RENE MILANESIO, D.N.I. N° 22507811 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIA SILVANA BERTOLA, D.N.I. N° 23141603. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 575545 - s/c - 27/12/2024 - BOE

NEW CROP S.A.

LABOULAYE

CUIT N° 30714462853. Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2024, se designó al Sr. Leonardo David RATTO DNI N° 26.376.429, como PRESIDENTE, y a la Srita. Valeria Samanta RATTO DNI N° 33.964.106, como DIRECTORA SUPLENTE, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 574360 - \$ 480 - 27/12/2024 - BOE

CASA TAVELLA S.A.

LABOULAYE

"CASA TAVELLA S.A" CUIT N° 30-71067117-2 - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2024, se designó al Sr. Agustín ROMAN TAVERA, D.N.I. N° 35.259.693, como PRESIDENTE y al Sr. José María TAVELLA, D.N.I. N° 11.398.580, como DIRECTOR SUPLENTE, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 574407 - \$ 480 - 27/12/2024 - BOE

RENI S.A.

SAN FRANCISCO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Número DIECISEIS: En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, siendo las 8:00 horas del día 11 de Noviembre de 2024, en la sede social de la firma RENI S.A., se reúnen en Asamblea Ordinaria convocada en forma unánime, de la Sociedad Anónima denominada "RENI S.A."- Existiendo quórum suficiente el Sr. Presidente del Directorio

declara válidamente constituida la asamblea ordinaria en primera convocatoria e informa los puntos a considerar en la presente reunión: Primero: Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea. A tal fin se designa por unanimidad al accionista Daniela Beatriz Jaimes.- Segundo: Renovación de los miembros del Directorio, quienes permanecerán en el cargo por tres ejercicios. La distribución de cargos es la siguiente: Director Titular Presidente del Directorio: CARLOS ALBERTO ARDISSONO, D.N.I. 30.850.232, con domicilio en calle Centenario N° 1137 de la ciudad de Devoto (Cba.).- Director Suplente: DANIELA BEATRIZ JAIMES, D.N.I. 33.925.506, con domicilio en calle Centenario N° 1137 de la ciudad de Devoto (Cba.).- Tercero: Las autoridades electas constituyen domicilio especial en calle Belisario Roldan N° 447 de la ciudad de San Francisco (Cba.).- Habibiéndose agotado los temas previstos en el Orden del día para la presente Asamblea y dejándose constancia de que las decisiones ha sido aprobadas por el voto afirmativo de los presentes, representativos del 100% del capital social, lo que confiere a esta asamblea el carácter de unánime conforme lo establecido por el artículo 237 in fine de la ley General de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, el Presidente declara levantada la reunión, siendo las 9:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados.-

1 día - N° 574601 - \$ 3493 - 27/12/2024 - BOE

CONSIGNATARIA SERRANO S.A

CUIT N° 30668755670. Elección de Autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2024, se designó al Sr. Aldo Gustavo LONGO, DNI N° 14.957.143, como Presidente; y a la Sra. Fabiana Beatriz BOZZER, DNI N° 16.218.090, como Directora Suplente, por el término de DOS (2) ejercicios.

1 día - N° 574451 - \$ 480 - 27/12/2024 - BOE

ABC REPRESENTACIONES SRL

VILLA MARIA

Por reunión de socios unánime de fecha 20/12/2024, celebrada en la sede social, se resolvió: 1) Rectificar/ratificar acta y contenido del Acta n° 35 de fecha 15/12/2023, para subsanar observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. 2) Aprobar la renuncia de la Sra. Ana María Ledesma a su cargo de Gerente Titular. 3) Designar a la Sra. Aguirre Andrea, DNI 22.092.484, como la nueva Gerente Titular, quien acepta el cargo para el cual ha sido designada, con reforma de la cláusula/artículo 5 del instru-

mento constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTA: Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes en forma individual o indistinta tendrán a su cargo el uso de la firma social. Las socias designan en carácter de gerente a la Sra. Aguirre Andrea, DNI 22.092.484, CUIT 27220924845, argentina, casada, nacida el 03/04/1971, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Mariano Moreno n° 243 de la ciudad de Villa María, quien suscribe el presente en prueba de conformidad y aceptación del cargo de gerente. Las demás socias, asumen el carácter de gerentes suplentes, para el caso de vacancia o ausencia del gerente designado"; 4) Aprobar la Venta y Cesión de Cuotas Sociales por parte del Sr. Alvarez Elvio Oscar a favor de la Sra. Aguirre Andrea, DNI 22.092.484, argentina, casada, nacida el 03/04/1971, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Mariano Moreno n° 243 de la ciudad de Villa María, por la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, equivalente a pesos mil doscientos (\$1.200), realizada en fecha 11/12/2023 mediante instrumento privado.

1 día - N° 574789 - \$ 3778,20 - 27/12/2024 - BOE

ALMAS S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 02/09/2024 se aprobo la Disolución y Liquidación de la sociedad conforme el Art.94 de la Ley 19.550, se designo como liquidador al Sr. Tamara Angie Evelyn Fernandez DNI: 42.854.378; tambien se aprobo EL balance especial de Liquidación cerrado al día 31/08/2024 y se distribuyo el activo social. Tambien se cancelo la matricula N° 25860-A perteneciente a la sociedad "Almas S.a.S" y se designo como depositario de los libros a la SSR. Tamara Angie Evelyn Fernandez DNI: 42.854.378 y la documentacion quedara a disposicion en su ciudadano digital

1 día - N° 574823 - \$ 889,40 - 27/12/2024 - BOE

GRUPO ISALMAT S.R.L

Por contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 20/12/2024 Vaca Daniela Soledad, DNI nro. 26.793.990, CUIT nro. 27-26793990-5, de nacionalidad argentina, profesión Docente, nacido el día 08/01/1979, estado civil Casada, con domicilio real Gordaliza N°1463, Piso 3, Depto C, San Salvador de Jujuy, República Argentina cede la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales de valor nominal \$4440,00 al Sr. Rouger Damian Ariel, DNI nro. 24.670.091, CUIT nro. 20-24670091-6, de na-

cionalidad argentina, nacido el día 29/07/1975, estado civil soltero, de profesion comerciante, con domicilio real en Calle Alem y Costanera S/N, El Condor, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por acta de reunion de socios de fecha 20/12/2024 se ratifico el contrato de cesion de cuotas de fecha 20/12/2024 y se modifico el Art. 4 que quedo redactado: " Artículo Cuatro: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y cuatro mil (\$ 444.000) representado por Cien (100) cuotas sociales, valor nominal pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta (4440) cada una, las cuales se suscriben e integran en la siguiente proporción: I) Clara Rosa Agüero, DNI nro. 6.687.652, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales de valor nominal PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 4440,00) cada una, y II) Rouger Damian Ariel, DNI nro. 24.670.091, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales de valor nominal PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 4440,00) cada una. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración." tambien se aprobo la renuncia de la Sra. Vaca Daniela Soledad, DNI 26.793.990 y la eleccion del Sr. Rouger Damian Ariel, DNI nro. 24.670.091 como Gerente suplente, tambien se modifico la denominacion social, quedando establecida como GRUPO ROUCHERZAP S.R.L y se modifico la clausuila primera que quedo redactada: Cláusula Primera: " La sociedad se denomina "GRUPO ROUCHERZAP S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero."

1 día - N° 574840 - \$ 4900,60 - 27/12/2024 - BOE

EDNA ESTRATEGIAS COMERCIALES S.A.S.

Reforma de estatuto - Por resolución unánime de Acta Reunión de Socios de fecha 16-12-2024, se resolvió reformar el Estatuto social: 1) Rectificar Artículo 7, queda redactado: ARTICULO 7: La Administracion estará a cargo de EDGAR DANIEL OVIEDO, D.N.I. N° 20.622.567 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JUAN PABLO POU, D.N.I. N° 34.188.014 en el carácter de administra-

dor/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 2) Rectificar Artículo 11, que queda redactado: ARTICULO 11: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. II) Ratificar en todo lo restante el estatuto social de EDNA ESTRATEGIAS COMERCIALES S.A.S.

1 día - N° 575031 - \$ 4386 - 27/12/2024 - BOE

GENESIO INGENIERIA S.A.

LABOULAYE

GENESIO INGENIERIA S.A. (CUIT N° 30714948284) - Por asamblea general ordinaria de fecha 01/10/2024, se designo al Sr. Eduardo Martin GENESIO, D.N.I. N° 12.411.128, como PRESIDENTE y a la Sra. Laura Susana MENTUCCI, D.N.I. N° 14.910.802, como DIRECTORA SUPLENTE, por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 574426 - \$ 480 - 27/12/2024 - BOE

BADER S.A.

Ratificación de Asamblea - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nro. 11, de fecha 23/12/2024, se ratificó la Asamblea celebrada con fecha 18/09/24, mediante la cual se llevó a cabo la elección de las autoridades que componen el Directorio, todos por el término de tres ejercicios: como Director Titular Presidente Sr. Jorge Nicolás ABDALA, DNI 12.812.906 y como Director Suplente Sr. Felix Ramon ABDALA, DNI 20.073.765.

1 día - N° 574922 - \$ 604,20 - 27/12/2024 - BOE

TEYBO S.R.L.

SAN FRANCISCO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta N° 42 del 13 de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la ciudad de San Francisco, Córdoba, República Argentina se ha resuelto, de manera unánime, designar en el cargo de GERENTE el Sr. NÉSTOR DANIEL TESTAFERRI DNI N° 13.920.785, argentino, nacido el 18.02.1961, de estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Roca N° 3231 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, República Ar-

gentina por el plazo de tres años. Quien aceptó el cargo y declaró bajo juramento no estar alcanzado por las inhabilidades e incompatibilidades de ley y constituyó domicilio especial en calle Santiago Pampiglione N° 4690.

1 día - N° 575052 - \$ 2034 - 27/12/2024 - BOE

CALIDOR SA

ACTA DE DIRECTORIO N° 3 - En la ciudad de Córdoba, a los 07 de Diciembre de 2024, en sede social de la ciudad de Córdoba, y siendo las 11 y 50 hs se reúnen la totalidad de los accionistas de CALIDOR SA., el Sr Roberto Daniel Sánchez y la Sra Zulma Miriam Sánchez, a los fines de fijar fecha para la asamblea de Accionistas Ratificativa, para el día 17/12/2024 a las 10 hs con el siguiente Orden del Día 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Ratificar venta de Acciones según Contrato de Compraventa de Acciones ya analizado y aprobado, donde el Cr Mario Enrique García, DNI N° 22565185, cede, vende y transfiere a la Sra Zulma Miriam Sánchez, DNI N° 11978953, el 100% de sus acciones 3º) Ratificación de la aprobación de Memoria, Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos de los ejercicios cerrados al 28/02/2022 y 28/02/2023.4º) Elección de miembros del Directorio por el período de tres ejercicios, Titulares y Suplentes 5) Controlar todas las observaciones efectuadas en el rechazo del EXP N° 0007-261087/2024 por I.P.J., y dar cumplimiento de los requisitos legales y fiscales exigidos en los artículos L.G.S. Sin otro punto a tratar se da por concluida el acto siendo las 13 hs horas en el lugar, fecha y hora "supra" expuesta ASAMBLEA ORDINARIA N°3 RATIFICATIVA: En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de Diciembre de 2024, en sede social de la ciudad de Córdoba, y siendo las 13 hs se reúnen auto convocados la totalidad de los accionistas de CALIDOR SA., el Presidente Sr Roberto Daniel Sánchez y Sra Zulma Miriam Sánchez, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Ratificar venta de Acciones según Contrato de Compraventa de Acciones ya analizado y aprobado, donde el Cr Mario Enrique García, DNI N° 22565185, cede, vende y transfiere a la Sra Zulma Miriam Sánchez, DNI N° 11978953, el 100% de sus acciones 3º) Ratificación de la aprobación de Memoria, Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos de los ejercicios cerrados al 28/02/2022 y 28/02/2023.4º) Elección de miembros del Directorio por el período de tres ejercicios.5) Controlar todas las observaciones efectuadas en el rechazo del EXP N° 0007-261087/2024 por I.P.J., y dar cumplimiento de los requisitos legales y fiscales

exigidos en los artículos L.G.S. Resoluciones: 1).- Respecto del punto N° 1 se resuelve por unanimidad de los accionistas presentes designar al Sr. Roberto Daniel Sánchez y Zulma Miriam Sánchez. 2) Respecto al punto N°2 Se ratifica venta de Acciones según Contrato de Compraventa de Acciones ya analizado y aprobado, donde el Cr Mario Enrique García, DNI N° 22565185, cede, vende y transfiere a la Sra Zulma Miriam Sánchez, DNI N° 11978953, el 100% de sus acciones y se corrobora la inscripción del nuevo accionista en el libro de registro de acciones.3°) Respecto al punto N° 3 Se ratifica la aprobación por unanimidad de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos de los ejercicios cerrados al 28/02/2022 y 28/02/2023.4) Respecto del punto N° 4) se resuelve por unanimidad designar en el cargo a los Accionistas de "CALIDOR S.A. a: Roberto Daniel Sánchez, al vencerse el 28/02/2024 su mandato anterior, elección como Presidente, para los ejercicios 2025,2026 y 2027 respectivamente y la Sra Zulma Miriam Sánchez director suplente, para los mismos periodos, además, se firman en este acto aceptación del cargo y DDJJ de no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidad para ejercer el mismo y conjuntamente la DDJJ sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente. .5) Se controlaron el cumplimiento de todas la observaciones efectuadas por I.P.J. Sin otro punto a tratar se da por concluida la Asamblea siendo las 14.10 horas en el lugar, fecha y hora "supra" expuesta.

1 día - N° 575118 - \$ 11790 - 27/12/2024 - BOE

TAANA S.A.

TRANSITO

Renuncia- Elección de Director Suplente - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2024, se resolvió la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. TADEO NOYA D.N.I. N° 42.162.956; y la elección al cargo de Director Suplente a la Sra. MARIA LUZ FRATTOLA INZE, D.N.I. 43.411.426.

1 día - N° 575171 - \$ 1032,50 - 27/12/2024 - BOE

DSELEC S.A.S.

VILLA MARIA

DESIGNACION DE AUTORIDAD SUPLENTE Y MODIF. ESTATUTO - Por acta de asamblea del día 29/11/2024 de la firma, DSELEC S.A.S., cuit n° 30717571939, inscripta ante el Reg. Pub. De Comercio con matrícula n° 31689-A1, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Administrador SUPLENTE, Sr. EMMANUEL PEDRO

DEMARCHI, DNI N° 31.608.718. En consecuencia y a los fines de cubrir la vacante se designó por unanimidad nuevo Administrador suplente, a la Sra. CESANA MARTA EUGENIA DNI N° 27228.786, nacida el día 13/10/79, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Electricista, con domicilio constituido en Calle Charcas 1912 de Villa María (Cba). En virtud de la renuncia y nueva designación, se resolvió por unanimidad la modificación del Estatuto Social en su artículo 7, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: RICARDO MARTIN VERONESE D.N.I. N° 26.862.484 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CESANA MARTA EUGENIA DNI N° 27.228.786, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Sometido el punto a consideración, es aprobado por unanimidad la necesidad de reformar el Estatuto Social y la nueva redacción presentada.

1 día - N° 575180 - \$ 6751,50 - 27/12/2024 - BOE

OCTUBRE S.A.

RIO CUARTO

ACTA Nro. 14. Asamblea General Ordinaria. Rectificación y Ratificación de Acta Nro. 12. En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 23 días de Diciembre de 2024 siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social en Asamblea General Ordinaria los socios de OCTUBRE S.A.: Sres. Javier Alejandro GRAMAGLIA, argentino, D.N.I. 23.436.266, CUIT/CUIL 20-23436266-7, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio real en calle San Martín 1.807 de esta ciudad de Río Cuarto, y María Clara ECHENIQUE, argentina, DNI Nro. 29.114.037, CUIT/CUIL 27-29114037-3, soltera, de profesión docente, con domicilio real en calle San Martín 1807 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. En este acto se encuentra representada la totalidad del Capital Social, revistiendo la presente Asam-

blea el carácter de unánime y autoconvocada. El Sr. Javier Alejandro GRAMAGLIA inicia la sesión dando lectura al ORDEN DEL DÍA y pone en consideración el PUNTO PRIMERO: "Designación de dos accionistas para firmar el acta." Se resuelve que sea firmada por ambos socios. PUNTO SEGUNDO - "Rectificación del Acta Nro. 12. Corrección de errores" Toma la palabra el Sr. Javier Alejandro GRAMAGLIA y expone que se advirtieron algunos errores en el Acta de Asamblea Nro. 12 al momento de solicitar la inscripción de la misma, habiendo sido ello motivo de observación y rechazo por parte de IPJ. Por tanto, se pone en consideración la rectificación de lo siguiente: Al momento de tratar el segundo punto del orden del día, erróneamente se consignó que la duración de los cargos elegidos era de dos (2) periodos, siendo que la duración correcta de los cargos para los cuales fueron designados es de tres (3) periodos, de conformidad a lo establecido en la cláusula undécimo del Estatuto. Luego de un breve intercambio, se pone en consideración lo expuesto aprobándose por unanimidad la rectificación del Acta Nro. 12 en el punto indicado. PUNTO TERCERO: "Ratificación de las demás decisiones del Acta de Asamblea Nro. 12." Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la ratificación de las demás decisiones tomadas en el Acta de Asamblea Nro. 12, en cuanto no fueron rectificadas por la presente. Como consecuencia de lo decidido, se transcribe el Acta de Asamblea Nro. 12, con las modificaciones aprobadas en la presente, manteniéndose las decisiones ratificadas, la que queda redactada de la siguiente manera: ACTA DE ASAMBLEA NRO. 12. Asamblea General Ordinaria. En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 29 días de Mayo de 2024 siendo las 12:00 horas, se reúnen en el domicilio social en Asamblea General Ordinaria los socios de OCTUBRE S.A., Sres. Javier Alejandro GRAMAGLIA y María Clara ECHENIQUE. En este acto se encuentra representada la totalidad del Capital Social, revistiendo la presente el carácter de unánime. El presidente del Directorio Sr. Javier Alejandro GRAMAGLIA inicia la sesión dando lectura al ORDEN DEL DÍA y pone en consideración el PUNTO PRIMERO: "Designación de dos accionistas para firmar el acta." Se resuelve que sea firmada por ambos socios. PUNTO SEGUNDO - "Renovación de Autoridades del Directorio." En este acto toma la palabra la Socia María Clara ECHENIQUE y propone que el Sr. Javier Alejandro GRAMAGLIA continúe desempeñando el cargo de presidente del Directorio por el término de 3 periodos más y ella en el cargo de directora suplente. Seguidamente, el Sr. Javier Alejandro GRAMAGLIA toma la palabra y acepta el cargo, manifestando -con valor de declaración jurada- no

estar comprendido en la prohibición e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Asimismo, constituye domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en calle San Martín Nro. 1807 de Esta Ciudad de Río Cuarto. A continuación, la socia María Clara ECHENIQUE acepta el cargo conferido de director suplente, manifestando bajo fe de juramento que no encuentra comprendido en las prohibiciones reguladas por el Art. 264 de la LGS, constituyendo domicilio especial en calle Uruguay Nro. 301 de esta Ciudad de Río Cuarto. En consecuencia, el Directorio queda integrado de la siguiente manera. PRESIDENTE Sr. Javier Alejandro GRAMAGLIA; DIRECTOR SUPLENTE: María Clara ECHENIQUE. Sin otro tema que tratar se cierra la sesión a las 12.30 horas del día y lugar mencionado ut-supra. Sin otros puntos que tratar, se cierra la sesión a las 12.45 horas del día y en el lugar supra indicados, suscribiendo los socios la presente acta.

1 día - N° 575396 - \$ 15757 - 27/12/2024 - BOE

AGROPECUARIA DM S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha del undécimo sexto día del mes agosto de dos mil veinticuatro se decidió para integrar el nuevo directorio por el término de tres (3) ejercicios a los Señores Presidente: CALVO, Gustavo Gabriel, argentino, nacido el 10/02/1969, casado en primeras nupcias, con Documento Nacional de Identidad N° 20.700.230, CUIT/CUIL 20-20700230-6, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Pje. Amado Nervo N° 874, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: CALVO, Juan Manuel, argentino, nacido el 06/08/1998, soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 41.225.486, CUIT/CUIL 20-41225486-5, de profesión Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en Pje. Amado Nervo N° 874, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Los postulantes aceptan el cargo propuesto, resultando el punto aprobado por unanimidad. Asimismo todos los directores fijan domicilio especial conforme lo regula el art. 256 "in fine" de la Ley 19.550, y sus modificatorias en los antes

declarados, declarando bajo juramento no poseer incompatibilidades o prohibiciones para desempeñar el mismo, conforme a lo normado por el Art. 264 del mismo cuerpo legal.

1 día - N° 575423 - \$ 4406,50 - 27/12/2024 - BOE

EL NORTE CORDOBES S.R.L

DESPEÑADEROS

Mediante Acta de Reunión de Socios N°61 de fecha 20/12/2024 por la mayoría absoluta del capital social se aprobó: (a) Rectificar el quinto punto del Orden del Día del Acta de Reunión de Socios de fecha 5/12/2023, atento a que, en la misma, por un error material e involuntario se hace mención del artículo "duodécimo" del Contrato Social. En tal sentido, mociona para que la expresión "tal como lo denomina el artículo duodécimo del Estatuto social" que se incorporó en tratamiento del quinto punto del orden del día de la referida acta, se tenga por no escrita. (b) Incorporar como cláusula décimo primera al Contrato social la siguiente: "DECIMO PRIMERA: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Reunión de Socios por el término de tres ejercicios. Dicha Reunión de Socios también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299° de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de contralor previstas en artículo 55 del mismo ordenamiento legal." (c) Se ratifica todo lo actuado mediante Reunión de Socios N°59 celebrada el veinticinco (25) de octubre de 2024, con excepción de la rectificación aprobada en el punto precedente con respecto al Acta de Reunión de Socios de fecha 05 de diciembre de 2023. (d) Modificación de la Cláusula primera y sexta del contrato social y sus modificaciones de EL NORTE CORDOBES S.R.L., que quedarán re-dactados de la siguiente manera: "PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación "El Norte Cordobés SRL" y tendrá su domicilio legal en ju-

risdicción Provincia de Córdoba, con sede social en la calle Pío León Nro. 57, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; pudiendo establecer sucursales, depósitos, representaciones y/o agencias, en cualquier lugar del país o del exterior". "SEXTA: La administración, representación legal y el uso de la firma de la sociedad estará a cargo del Gerente Luis María Rodríguez y de la socia-gerente, Trinidad Rodríguez, indistintamente. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán dar el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles o muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales en forma conjunta, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o se enajenen bienes que no sean registrables, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en bancos y/o entidades financieras ya sea público, privado, o misto, del país o del extranjero; constituir hipoteca de confirmad a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social".

1 día - N° 575433 - \$ 11364,50 - 27/12/2024 - BOE

VIAL TRUCK S.A.

ONCATIVO

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria nro. 26 autoconvocada y unánime de fecha 16/12/2024 se resolvió: 1) Elección de nuevas autoridades del Directorio por tres ejercicios, conformándose el DIRECTORIO de la siguiente manera: a) Director Titular y Presidente del Directorio: ROSAS Alexis Nicolás D.N.I. nro. 33.656.777, b) Director Titular y Vicepresidente del Directorio: ROSAS Juan Marcelo D.N.I. nro. 24.249.454 y c) Director Titular y Vicepresidente Segundo del Directorio: ROSAS Diego Walter D.N.I. nro. 28.973.230.

1 día - N° 574937 - \$ 1918 - 27/12/2024 - BOE